



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Filosofía y Letras

La noción de creencia en Villoro

Tesis que presenta:

Rodolfo Daniel Luna Mora

Para optar por

el título de Licenciado en Filosofía

Asesor:

Dr. Mario Magallón Anaya



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres y hermana:

Siempre pensé que al escribir
mis obsesiones éstas
desaparecerían por arte de
magia, que la creación tenía
una suerte de efecto
terapéutico, pero ahora sé que
no hay liberación posible: la
escritura queda como una
cicatriz mal cerrada que
siempre corre el riesgo de
abrirse nuevamente para dejar
salir de nuevo a sus fantasmas.

Mauricio Molina

Índice

Introducción General	I
1 Creencia	1
1.1 Definición de creencia para Villoro	1
1.1.1 ¿Qué es una creencia?	2
1.1.2 ¿Qué se necesita para creer?	3
1.1.3 ¿Por qué aceptamos una creencia?.....	8
1.1.4 Razones para creer	10
1.1.5 Justificación de las creencias	13
1.1.6 Tipos de creencia	16
1.2 Valor y actitud dentro de las creencias	17
1.2.1 El valor	20
1.2.2 Actitud y creencias	24
Conclusiones	25
2 Conocimiento e Ideología	28
2.1 ¿Qué es el conocimiento?	30
2.2 El problema del conocimiento en <i>Creer, saber, conocer</i>	33
2.3 ¿Qué es conocimiento en la obra de Luis Villoro?.....	35
2.4 Definición de conocimiento para Villoro	40
2.4.1 Creencia verdadera no justificada.....	42
2.5 Definición del concepto de Ideología según Luis Villoro.....	44
Caracterización 1.....	45
Caracterización 2.....	46
Caracterización 3.....	47
Caracterización 4.....	47
Caracterización 5.....	49
2.5.1 Función de la Ideología	49

2.5.2	Ideología como instrumento de dominio.....	50
2.5.3	Intereses de clase, el ideólogo.....	51
2.6	¿Qué tipo de creencia es la Ideología?.....	53
	<i>Conclusiones</i>	55
3	Villoro y el criterio de verdad.....	59
3.1	Crítica a la definición de creencia de Villoro.....	60
3.2	Implicaciones de la definición de creencia en la definición de conocimiento de Villoro	65
3.3	Consecuencias del relativismo de Villoro.....	67
	<i>Conclusiones</i>	68
	Conclusiones Generales.....	70
	Obras citadas de Luis Villoro	77
	Bibliografía secundaria.....	77

Agradecimientos

A mis padres, María Mora y Rodolfo Luna, quienes se han preocupado por cuidar mis pasos, atender mis necesidades y sembrar en mí el deseo por estudiar, leer, cumplir con mis obligaciones y siempre dar lo mejor. Gracias muy enfáticamente a mi padre por ayudarme a ver las cosas de distinta manera a lo habitual y por ser el primero en enseñarme a pensar y no tomar las cosas sin antes hacer una reflexión al respecto; gracias a mi madre por enseñarme a cumplir de forma cabal con cualquier compromiso y meterme en la cabeza que cuando haga algo esto siempre debe ser de la mejor forma posible.

A mi hermana, Daniela Luna, muchas gracias, porque es ella con quien he discutido, peleado, crecido y aprendido de manera conjunta desde hace más de veintitrés años, sin su compañía, carácter, consejos y motivaciones no habría podido lograr nada.

A mi asesor de tesis y más que eso, a mi querido maestro el Dr. Mario Magallón quien me enseñó el amor por la filosofía, quien me mostró un camino diferente dentro de la facultad de filosofía, le agradezco que jamás dejara de confiar en mí, gracias por darme las herramientas para poder terminar esta tesis, pero aun más importante, por darme los instrumentos para cimentarme como una mejor persona, en lo personal y en lo académico, a usted gracias por no dejarme volver a la caverna y ayudarme a seguir caminando fuera de ella.

A Guadalupe Sumano, la primer persona que conocí con una licenciatura en filosofía, antes de ella ni si quiera sabía que existía la carrera, ella fue la primer voz que escuché cuando entre a la preparatoria, sin sus clases de ética, lógica y doctrinas filosóficas durante mi paso por la Escuela Nacional Preparatoria yo no habría tomado la decisión de entrar a la carrera en filosofía, gracias por mostrarme la luz que había afuera.

A Joselyn Alcántara Xochipa con quien me encontré en este camino, con quien he vivido muchas cosas durante este tiempo que llevamos juntos, gracias por querer acompañarme y ayudarme a aferrarme a este sueño de terminar la licenciatura, gracias por soportarme y tener la paciencia para hacerme ver que me equivocó. Gracias por permitir estar junto a ti,

por escucharme, pero sobre todo gracias por no dejarme caer y animarme una y otra vez para terminar lo que empecé.

A mi familia que es enorme, con especial alusión a mis tíos más cercanos: Emma Mora, Reynaldo Mora, Mireya Mora y Elvia Mora, a mis primas Jenny, Liliana, Alma, Erika, Colli, Laura, Nancy, Liz, a mis primos, Rey, Jeovanny y Mario. También a quiero mencionara a mis tíos Roberto Rodríguez y Ernesto Macías. A todos los nombrados y los que no han sido mencionados, gracias, por acompañarme durante este camino, por ayudarme y sobre todo, por hacerme saber que siempre estarán ahí para mí.

A mis amigos, que son aquellas personas que me han acompañado desde la primaria, secundaria, preparatoria y universidad, podría nombrar algunos pero sería injusto para aquellos que pueda llegar a omitir. Todos han sido importantes en mi vida, todos han dejado algo bueno en mí, todos han contribuido en espacio y tiempo y por ello mismo los considero mis amigos, gracias por apoyarme y sobre todo por enseñarme y acompañarme mientras comparten su vida conmigo. Gracias, Omar, Victor, Manuel, Juan, Tomas, Karen Paz, Karen C., Alfredo, Leslie, Marlene, Joel Ibarra, por supuesto Verinini y Uriel, a ustedes y a muchos, muchos que por cuestiones de espacio no he mencionado, muchas gracias.

A los que ya no están, pero han sido parte fundamental de mi vida, a mi abuela Francisca Colín quien me inculcó valores, carácter y mis primeras lecciones que jamás olvidaré. A mi abuela Jovita Fragoso León quien siempre me abrió los brazos cuando lo necesité y me mostró que siempre hay formas de salir adelante, no importando que tan complicada sea la situación o la vida misma. A mi tía Hermelida Mora, quien su vida fue un ejemplo de superación, ella me enseñó que no hay motivo para darte por vencido, que la vida es como una pista de carreras que a veces puedes recorrer a pie o en bici, pero siempre con la opción de hacerlo sonriendo y de color naranja. También agradecerle a mi abuelo Reynaldo Mora, hombre de pocas palabras al final de su vida, pero de muchas durante la misma, él tenía siempre la frase correcta para el momento indicado. A todos ustedes, gracias, ninguna historia sería posible sin su pasado y ustedes son mi pasado, están en mi presente y me ayudan a fincar mi futuro.

Por último, pero no por ello menos importante, agradecerle a quienes me han acompañado el mayor tiempo posible en este recorrido, nadie como ellos han estado junto a mí en la redacción e investigación de esta tesis, ninguna persona me acompañó tanto como ellos y también nadie me vio sufrir y disfrutar todo este proceso tanto. Gracias por acompañarme Tobías, mi fiel compañero y en algunas ocasiones hasta mi confidente; Patricio, Camilo y Yaki, gracias por enseñarme lo bonito y divertido de la vida, gracias por estar junto a mí.

Si es verdad que la filosofía es
un engaño...

La filosofía engaña porque
arroja un señuelo: parece
consentir en cumplir nuestros
deseos personales y nuestras
exigencias naturales; se hace
aceptar porque parece
servirnos. Pero una vez que
aceptamos su invite, nos dice
que el modo de alcanzar lo que
buscamos consiste justamente
en negar aquellos deseos y
exigencias. Entonces somos
nosotros quienes hemos de
cumplir sus exigencias y
ponernos a su servicio.

Luis Villoro

Introducción General

Luis Villoro: este nombre significa, ya para varias generaciones, una piedra angular de la filosofía en español, más puntualmente en Latinoamérica y más específicamente en México. Su nombre es sinónimo del pensamiento, reflexión original y pensamiento hecho desde una realidad hispanoamericana para sí misma. Es el maestro Villoro, quien junto a una gran cantidad de pensadores en español, se echan a hombros la difícil tarea de demostrar que el pensamiento filosófico se puede crear en cualquier idioma, desde América latina, y para las necesidades propias del hispano-pensante.

Hablar de Villoro es hablar de indigenismo, multiculturalidad, ética, política, epistemología, es crítica a la modernidad, es una propuesta de acción ante el desmoronamiento de un sistema liberal “desencantado” como lo llama el mismo. Leerlo es adentrarse en la búsqueda de una solución a los problemas que aquejan la realidad del hombre, de un hombre que se encuentra atrapado en las fauces de un sistema opresor y dominante. Sistema que no te permite pensar y mucho menos actuar con libertad.

Me atrevo a decir que entrar a los ensayos donde Villoro plasma su pensamiento, son un estímulo al pensar y una invitación a la reflexión, son una propuesta para salir de la caverna y ver el mundo con los ojos abiertos. Villoro nos seduce, con preguntas simples como ¿qué es una creencia? ¿qué es creer?, para que salgamos de la zona confort y comencemos a preguntarnos por nuestro entorno, por nuestras acciones del día a día.

Todos alguna vez hemos dicho cosas como “Yo creo en los reyes magos”, “yo creo en la ciencia” “yo creo que la persona que viste de rojo frente a la banca del parque es tu prima Alejandra” “yo creo que todo lo que haces es juzgado por dios” yo creo que el número de lotería ganador es el 34546” “creo que voy a pasar el examen”, pero alguna vez nos hemos puesto a pensar ¿qué es creer? Y ¿qué es una creencia? Si vamos las oraciones anteriores, todas hablan de creencias, pero si las revisamos todas tienen un sentido diferente, la pregunta entonces sería, ¿Puede sacarse una definición correcta de lo que es una creencia a partir de los ejemplos anteriores? La respuesta es no y no puede sacarse una respuesta

porque todas tienen un significado diferente por ejemplo: “yo creo en dios” refiere más a un acto de fe, en cambio “creo que voy a pasar el examen” refiere más a la esperanza o seguridad que una persona puede tener respecto aprobar su examen.

Entonces volvemos a donde iniciamos ¿Qué es una creencia? ¿Qué es creer? Es justo en este momento donde hemos sucumbido ante la invitación de nuestro autor, estamos ya haciendo una reflexión sobre nuestras creencias y queremos saber qué son o en qué son diferentes a una idea o a un pensamiento cualquiera.

Podemos darnos cuenta que no tenemos a la mano una definición concreta y cabal de lo que pueda ser una creencia, quizá tenemos teorías o cierta idea de lo que puede ser “creer” en algo, pero no podemos, hasta ahora, decir qué es una creencia y qué no lo es.

Pero ¿por qué es tan importante saber o definir que es una creencia? O ¿Por qué hemos caído en esta provocación de Villoro? Si nosotros no tuviéramos creencias, simplemente, no podríamos desenvolvemos como a diario lo hacemos, porque diario tendríamos que descubrir el mundo en el que nos encontramos y a diario partiríamos de cero, en cambio las creencias nos permiten saber que hay situaciones que sucederán, lugares que existen y cosas u objetos que puedo encontrar a mi camino. Por ejemplo: al yo tener creencias, me levanto de mi cama y abro la puerta a mano izquierda y me dirijo al baño a lavarme los dientes; si yo no tuviera la creencia de que detrás de la puerta que está a mano izquierda, dentro de mi cuarto, se encuentra el baño, quizá habría ido a otro baño o no habría abierto la puerta por temor de encontrarme algo terrorífico.

Ahora bien, el problema de preguntarnos por las creencias nos genera otro inconveniente, porque ¿es diferente tener una creencia de algo a conocer algo? Porque parecería, a primera vista que no es lo mismo conocer algo y tener una creencia de algo, yo puedo creer que mi papá es marino, pero resulta que no, que siempre fue militar pero no marino ¿entonces puedo decir que lo conocía? Para saber si conocemos algo debemos resolver primero qué es conocimiento y en qué es distinto de creer algo. Para lograr lo anterior debemos plantearnos diversas preguntas como: ¿qué es conocimiento? ¿cómo se da? ¿de dónde proviene? ¿cómo saber qué es conocimiento? ¿cómo se puede reproducir?

Villoro nos dice que una de las formas que ha encontrado el hombre para dar respuesta a la pregunta sobre ¿qué es el conocimiento? ha sido a partir del desarrollo de teorías deductivas o inductivas que pueden justificar y/o exponer la formación y proceso del conocer, dichas teorías justifican los procesos de elaboración del conocimiento para después estudiarlos y dar respuestas a todos aquellos que dudan de la existencia del propio conocimiento en general, o de sólo ciertos tipos. A todas estas teorías que se dedican a la investigación de lo que es el conocimiento y cómo se forma o desarrolla (si es que así sucede) se les conoce como “teorías epistemológicas” o “teorías del conocimiento”.

Entonces, la función de las teorías del conocimiento ha sido resolver preguntas tales como: ¿qué es conocer? ¿qué es conocimiento? ¿qué diferencia existe entre saber, creer o conocer? Hasta: ¿existen ciertas condiciones para poder llamar a algo conocimiento o es que cualquier cosa puede considerarse conocimiento? Porque no puede ser suficiente con que una persona diga que conoce o que tiene conocimiento de algo para que esto sea verdad y qué diferencia hay entre decir que únicamente tiene una creencia al respecto. Todas estas preguntas son con las que se inicia la investigación sobre el conocimiento, todas son base para poder formar una teoría del conocimiento o epistemología, lo que va a definir Dancy como “el estudio del conocimiento y de la justificación de la creencia”.¹

Siguiendo la definición de Dancy, si queremos estudiar el conocimiento, qué y cómo es que éste se da, debemos hacer un recorrido por aquello que lo conforma, en este caso, las creencias, porque son las creencias –según parece- la base del conocimiento, es a partir de ellas que se forman pensamientos, ideas, saberes.

Porque no es lo mismo ideas y creencias, eso Ortega y Gasset lo deja claro. Según Villoro, para Ortega las ideas son opiniones individuales de las que somos conscientes y que consideramos verdaderas o probables. Las ideas son aquello que tratamos de justificar en razones; pero cuando estas dejan de convencernos, las modificamos u optamos por otras ideas diferentes.

¹ Jonathan Dancy, *Introducción a la epistemología contemporánea*, José Luis Paredes Trad. Celma Tecnos, Madrid, 1993 p.15.

Pero todas las ideas tienen un supuesto y ese supuesto son las “creencias” que suelen permanecer “inconscientes” en el silencio, las creencias suelen ser nuestras convicciones más profundas y persistentes, sin embargo, de ellas no damos razones explícitas, no las discutimos ni las propagamos, ni si quiera solemos expresarlas. Al acoger o abandonar cualquier idea, contamos con ese fondo permanente de creencias ya adoptadas, nos recuerda Villoro que decía Ortega: “mientras tenemos ideas, estamos en las creencias, con las creencias propiamente no hacemos nada, sino que estamos en ellas”.²

Es por lo anterior mencionado que Villoro nos dice que es relevante hacer una reflexión detenida sobre lo que son las creencias, no sólo porque sistemáticamente se encuentran al inicio como base fundamental y necesaria para que se dé el conocimiento o las ideas, ya que se debe destacar su importancia y relevancia sociológica y epistemológica. Considera – Villoro- que su importancia es sociológica porque señala un fundamento colectivo históricamente condicionado y epistemológica porque pone las bases de proceso de justificación del conocimiento. Pero piensa que la tradición epistemológica no ha dado la importancia suficiente al tema, ya que al ser revisada detenidamente la definición de conocimiento, se encuentra con que puede llegar a ser confusa o inaplicable y por ello hay que hacer una reestructura desde la base de la misma es decir, desde la definición de creencia y proponer una nueva definición de lo que es el conocimiento.

Pero ¿qué tan acertada puede ser la crítica que hace Villoro a la definición tradicional y qué consecuencias puede traer una nueva definición de conocimiento? Y sobre todo ¿Qué papel juegan las creencias en esta nueva definición? y por qué es importante tener una definición clara y distinta de lo que son las creencias.

Veamos, la definición proposicional o clásica de conocimiento se expresa con la fórmula:

S sabe que *p* si y sólo si:

1. *p*, (es verdadera)
2. *S* cree que *p*, (un Sujeto cree que [la proposición] *p*[*es verdadera*])
3. la creencia de *S* de que *p* está justificada.

² Cfr. José Ortega y Gasset, en Luis Villoro, 1983 “La noción de creencia en Ortega” *Diálogos*, Vol. 19, No. 6 (114) NOVIEMBRE-DICIEMBRE, pp. 4-13.

La definición tradicional de conocimiento, que es una definición proposicional de conocimiento, no se queda como un simple desarrollo de lo que significa conocimiento, pretende prescribir que es conocimiento. Lo anterior conlleva un problema, y es que conocimiento sólo sería aquello que la propia definición valga, en términos generales esta definición pretende decir (que sería mejor decir, prescribir) si en algún caso se habla o no de conocimiento, proporciona un criterio que da la pauta de decir si un sujeto sabe o conoce algo o si está equivocado.

Para Villoro, el conocimiento no puede ser prescriptivo, no puede existir alguien que te diga que si y que no es conocimiento. Por el contrario, el conocimiento es una relación intersubjetiva, por eso es que, nuestro autor propone una definición que no busca una forma particular de conocimiento (como si lo hace la forma tradicional), busca una definición de conocimiento más general y que acepte otras formas de conocimiento, eso nos damos cuenta porque para él es importante los intereses y actos que median el acto del conocer y no tanto una prescripción de lo que es y no es conocimiento, la fórmula de la definición que propone Villoro es la siguiente:

S sabe que *p* si y sólo si:

1. *S* cree que *p*, (un Sujeto cree que [la proposición] *p*[*es verdadera*])
2. *S* tiene razones objetivamente suficientes para creer que *p*.

En la definición de Villoro se deja la pertinencia de que algo pueda ser considerado conocimiento o no en manos de un grupo epistémico, si cualquier integrante del grupo puede ver de forma clara como conocimiento *p*, entonces puede denominarse conocimiento ¿pero es suficiente esta definición propuesta para romper el problema del conocimiento? Si es así ¿puede decirse que Villoro ha encontrado la forma de diferenciar lo que es conocimiento de lo que no es? Y sobre todo ¿es la creencia una condición necesaria y suficiente para lograr diferenciar entre lo que es conocimiento y lo que no lo sea?

Atendiendo a la invitación de Villoro, y a la última pregunta que nos hicimos, para reflexionar sobre el conocimiento, las creencias y su función dentro de su propuesta

epistemológica, me daré a la tarea en esta tesis de analizar la definición de creencia con la que Villoro trabaja, no sólo en sus obras referentes a epistemología, sino en su obra en general. También de repasar conceptos que se encuentran en la base de la obra de nuestro autor, como son actitud, valor, razones, motivos, entre otros, además dedicaré un espacio a hacer clara la distinción entre conceptos más complejos como son el de conocimiento y el de ideología.

Todo lo anterior será con la intención de exponer una noción clara del concepto de creencia que maneja Villoro, mostrar sus fortalezas y hacer visibles, los que podrían ser, sus puntos flojos dentro de su teoría del conocimiento. Para lograr lo anterior la tesis iniciara con un capítulo donde desarrollaré el concepto de creencia en la epistemología de Villoro, esto con la intención desarrollar que es una creencia, lo que se necesita para poder creer y poder tener una creencia. Continuaré con una exposición de las razones y motivos por los cuales aceptamos una creencia y qué es lo que nos lleva a justificarlas, para al final explicar los conceptos de valor y actitud que nos ayudarán a comprender la teoría villoriana sobre creencia.

En el segundo capítulo presentaré el concepto de conocimiento y de ideología en la teoría de Villoro, empezaré por señalar los tipos de creencia si es que los hay para poder dar paso a la exposición del concepto de conocimiento y así plantear la pregunta que el mismo hace “¿qué es conocimiento?”. A continuación desarrollaré la respuesta de la pregunta y los problemas que encuentra, Villoro, al análisis tradicional del saber. Posteriormente expondré la definición de conocimiento que propone, diferencias y similitudes con la definición tradicional y con el concepto de ideología.

Posteriormente, gracias a lo desarrollado hasta esta parte de la tesis, en el tercer capítulo podré demostrar las insuficiencias que puede llegar la definición de creencia de Villoro, los problemas que ello acarrearía con relación a los conceptos de conocimiento e ideología y las consecuencias que podría traer en lo general y en lo particular a la obra filosófica de Villoro. La tesis finalizará con un apartado donde exponga mis conclusiones generales.

“Las creencias son el
continente de nuestra vida”

José Ortega y Gasset

1 Creencia

Introducción

El deseo por saber qué es el conocimiento y el tratar de definirlo ha sido una tarea antigua en el hombre, falso sería decir que el hombre no ha reflexionado sobre su propia capacidad cognitiva, por eso es que el problema del conocimiento se afirma como un punto de reflexión y debate dentro de la filosofía moderna, es por ello que en este trabajo me doy a la tarea de plantear varias preguntas que se pueden formular a la definición de conocimiento, especialmente a la definición de conocimiento que trabaja Luis Villoro, todo con la finalidad de compararlo con su propia definición de ideología y hacer explícitas las diferencias que existen entre ambos conceptos y mostrar que tipo de creencia es la ideología, si es que es una creencia.³

Dentro de los conceptos que es obligatorio repasar para entender la obra de Luis Villoro, se encuentran: el de conocimiento, el de creencia y el de ideología (porque ambos se hacen indispensables para poder lograr una diferenciación entre lo que podría ser una ideología y el conocimiento). Por eso, en este trabajo buscaré desarrollar una respuesta que haga énfasis en las similitudes, las diferencias claras, aunque no tan evidentes en el concepto de “ideología” y el de “creencia”, para lograrlo comenzaré por exponer que es una teoría del conocimiento, para después pasar a exponer la definición más aceptada, dentro de la filosofía moderna, sobre lo que significa “conocimiento”, todo lo anterior con la finalidad de llegar a exponer el concepto de creencia en la obra de Luis Villoro.

1.1 Definición de creencia para Villoro

¿Por qué un hombre cree “algo”? o ¿cómo es que alguien cree en ciertas cosas? ¿Por qué el hombre cree “algo”? ¿Cómo es que se puede creer? Para comenzar Villoro nos dice que cuando uno obtiene una creencia, ésta deriva de un juicio, porque uno ya decidió si acepta la creencia o no, si aceptamos lo anterior, admitimos el hecho de una creencia que contiene cierta disposición a moverse, a generar un acto y por lo tanto me generará ciertas

³ Josep Lu s Blasco, *Teor a del Conocimiento*. Espa a, Universitat de Valencia, 2004.

expectativas que regularan mis relaciones con el mundo, mundo en el que me desenvuelvo, para hacerlo más sencillo formemos un nuevo ejemplo para exponer la idea: partimos del punto donde las creencias implican tener un juicio sobre algo, en un ejemplo anterior era un juicio sobre la existencia de los peces, “yo creo que los peces existen”, para este ejemplo usaremos la siguiente creencia “yo creo que hay perros en el mundo ” siguiendo con la argumentación de Villoro, si yo acepto una creencia dónde los perros muerden, también estoy aceptando implícitamente que hay perros en el mundo. En este punto yo estaría adoptando ciertas disposiciones a actuar que además regularán y conformarán la manera en que yo me mueva y desenvuelva en el mundo respecto al mismo, así, habría ya generado ciertas expectativas para el momento en el que me encuentre con un perro. Entonces, si yo creo que hay perros en el mundo, yo estoy aceptando que los perros existen y que además me los puedo encontrar.

Por lo anterior es que Villoro nos dice que son las creencias las que guían y orientan todas nuestras acciones que llevamos a cabo día con día, son las creencias (aunque no únicamente ellas) la causa de nuestro comportamiento y son una condición necesaria para el cómo se da; lo otro que se sumaría a las creencias para que se pueda llevar a cabo el comportamiento serían los estímulos que nos llevan a actuar, pero en eso no nos detendremos.⁴

1.1.1 ¿Qué es una creencia?

La creencia, como Villoro la define, es una disposición a actuar, esto es, las acciones que tenemos se basan en algo que creemos, veamos : “Yo creo en la existencia de los huevos de gallina”, para poder actuar respecto a “la existencia de los huevos de gallina” debo haber realizado un juicio y emitir un veredicto al respecto “yo creo que las gallinas ponen huevos y que además son comestibles”, después del juicio me parece adecuado o agradable admitir la existencia de los huevos de gallina, entonces cada mañana podré ir a la cocina y aceptar que existen dichos huevos y haré un desayuno con ellos, pero puede suceder lo contrario, “la existencia de los huevos de gallina y sus características de esos, me parecen irreales” me

⁴ Luis Villoro, *Creer, saber, conocer* México, Fondo de Cultura Económica, 1982, pp.30-32.

parece inadecuadas o incorrectas y por consecuencia actuaré de forma desfavorable respecto a ello, veré esas cosas blancas en la cocina y no las consideraré dentro de mi posible desayuno.⁵

La creencia podrá o no basarse en un enunciado falso, pero el sujeto que cree en ella la verá como verdadera, no se está poniendo en cuestión la veracidad de las creencias, sólo se está haciendo mención de que cuando alguien cree que “ x ” es porque actuará como si x fuese verdadero, por ejemplo, yo creo que a los gatos no les gusta mojarse, por lo tanto no bañaré a un gato esperando que le agrade, actuaré como si mi creencia de “que a los gatos no les gusta mojarse” fuera verdadera.

Entonces, cuando un sujeto tiene una forma de actuar hacia cualquier cosa, esa forma de actuar, en palabras de Villoro es “una predisposición aprendida a responder a un objeto dado de una manera constantemente favorable o desfavorable” es decir, que todo actuar frente a un objeto o persona presupone una creencia, imaginemos que tenemos que ir a la escuela todos los días a las 7 am, después de unos días de viaje descubrimos que nuestro vecino hace el mismo recorrido para llegar a la escuela, pero él lo hace en carro, al darse cuenta él de esta situación nos invita a irnos con él, el trato es que estemos en la entrada de su casa todas las mañanas de clase antes des de las 6:15 am y así sucede. Ahora, si yo me levanto cada mañana y me paro a las 6:15 en la puerta de mi vecino para ir a la escuela, es porque tengo la creencia de que él aparecerá y me llevará en su auto hasta la escuela, en este ejemplo mi actitud está precedida de una creencia, mi creencia es “que mi vecino me llevará a la escuela si yo me paro antes de las 6:15 en su puerta”.⁶

1.1.2 ¿Qué se necesita para creer?

Villoro nos dice que para que un sujeto crea, debe tener algo en que creer, y ¿qué es eso en lo que se puede creer? Un objeto, es aquello que se le hará presente al sujeto y que este puede aprehender para poder conocerlo. Puede darse el caso donde un sujeto A no haya tenido la posibilidad de ver la exposición de un objeto, pero puede creer en ese objeto

⁵ *Idem.*

⁶ *Ibid.*p.49.

porque un sujeto B le convenza de que el objeto existe y se ha presentado de tal o cual forma.

Para Villoro un “objeto es lo que el otro ha aprendido y yo también puedo aprender, puede ser común a cualquier otro sujeto”, en otras palabras, objeto es condición causal de la conciencia y debe ser este posible, el objeto es el contenido de una disposición que será la guía de la acción. Supongamos que son las 10 de la mañana y me encuentro en mi casa, mi madre me habla y me dice que en el lugar donde trabajo está haciendo mucho frío y me convence de ello, en este ejemplo yo no he estado en el lugar donde trabajo y no puedo constatarlo, pero mi madre me ha convencido de que el clima ahí es demasiado frío y he decidido aceptar la creencia sobre el clima, entonces yo me llevo una chamarra, un sweater y una bufanda al trabajo, en ese momento cuando puedo constatar que mi creencia sobre el clima fue lo que guió mi acción.⁷

La representación de un objeto no es una condición necesaria, pero si suficiente para creer. Villoro dice que no es una condición necesaria la representación del objeto porque podemos creer en algo que no se ha representado directamente, pero en caso de que se represente bastará para creerlo, por eso es suficiente.⁸

Tampoco es necesario que el objeto se encuentre presente todo el tiempo en nuestra conciencia para poder decir que creemos en él, por ejemplo el suelo, o el agua, yo sé que el suelo estará ahí cuando camine y sé que el agua me mojará cuando haga contacto con ella. En ambos ejemplos no necesito tener presente todo el tiempo esas cualidades en las que creo de cada objeto, basta para que lo crea, para que a partir de tales creencias, pueda yo formar otras creencias, por ejemplo, hay casos que refieren a los instantes en el que nos acercamos a un objeto o vivimos la experiencia de la representación de éste y no tenemos toda nuestra atención en él, al momento en que aparece ante nosotros, son situaciones en las que nuestra atención puede estar centrada en cierto punto mientras que al mismo tiempo nos percatamos (de una manera menos insistente) en las representaciones de objetos que emergen ante nuestros sentidos de una forma colateral. Para ejemplificar lo anterior me remontaré a cuando vamos conduciendo, en esos momentos nuestra mirada va fija en el

⁷ *Ibid.* p.61.

⁸ *Ibid.* p.63.

camino, no atendemos otra cosa diferente al paisaje vial que se nos muestra por el parabrisas, llegando a nuestro destino alguien nos pregunta si había una estación de gasolina de camino y como a cuánto tiempo estaba, no necesitamos estar al pendiente de si existía una estación para saber si había, y en caso de que si hubiera la estación podíamos dar referencias de cómo llegar y a cuánto tiempo estaría, esto es que podemos hacer un juicio y de ahí formar una creencia a partir de un objeto representado que aprehendimos de manera indirecta y no de manera completamente consciente.

Aceptar una creencia quiere decir que hemos tomado una determinación respecto a nuestra relación con el mundo por medio de esa creencia, es decir, veremos el mundo y participaremos de él basados en esa nueva creencia. Como se ha expuesto, siguiendo a Villoro, si bien la creencia no implica la aprehensión del objeto, si es necesario que el sujeto aprehenda el objeto, aunque después el mismo objeto no se encuentre presente en el momento en que se manifiesta la creencia. Así “yo creo que hay aire y que por eso puedo respirar”, no es necesario que lo esté recordando cada vez que respiro para poder creerlo, simplemente lo creo y actuó conforme a esa creencia. Por lo tanto el objeto es de la creencia un contenido de una disposición que opera como guía de acción.⁹

Entonces, el objeto es condición causal de la creencia, la cual debe ser posible, porque es el objeto el que será aprehendido y sobre el cual versarán las creencias. El objeto de creencia no es responsable de la creencia que genere en cada sujeto porque puede representar cosas distintas a sujetos diferentes, un ejemplo serían dos infantes, uno de sexo masculino y otro de sexo femenino, a ambos se les presenta el mismo objeto en el mismo tiempo y en el mismo lugar, si el objeto es una muñeca, la muñeca generará una creencia en ambos, “de que el objeto aparecido o presentado es una muñeca”; pero no generará la misma creencia en ambos sujetos, a la niña podrá parecerle una bella muñeca con la que le gustaría jugar, mientras que al niño le podría representar un juguete obsoleto y sin mucho sentido. Es por eso que se menciona que los afectos e intenciones que provoque el objeto de la creencia, no pueden ser elementos de mis propias disposiciones, pero las creencias sí, porque yo decido

⁹ *Ibid.* pp.65-67.

si creer o no creer, volvamos al ejemplo de los infantes, ellos deciden si creer que es una muñeca verdadera o no.¹⁰

Para Villoro creer en algo es tener la disposición respecto a ese algo, es decir, yo creo que el hielo es frío, en el momento de creerlo estoy teniendo la disposición a que el hielo es frío y el frío forma parte de él. El que yo crea que el hielo es frío o que el agua pueda estar a cierta temperatura y que después se congele, no quiere decir que se siga que los demás tengan que creer lo mismo, para algunos el agua que yo considero tibia pueda parecerles fría o algún otro les puede parecer caliente, eso nos vuelve a demostrar que el objeto aprehendido por sí mismo no generará los mismos estímulos en todos los sujetos que lleguen a aprehenderlo, primero por la disposición del sujeto respecto al objeto y segundo por las condiciones en donde se es aprehendido, la temperatura del agua que yo considero fría durante una tarde de verano la puedo percibir como fría durante la noche de invierno.

Hemos visto que la creencia no implica la retención del objeto, lo único que implica es la necesidad tal de saber si el objeto que genera la actitud forma parte o no del mundo real, y a esto Villoro lo nombra: esto es un interés epistémico.¹¹

Es importante hacer notar la diferencia existente entre tener una creencia sobre un objeto y que el sujeto tenga aprehendido el objeto, es decir que lo retenga en la conciencia en todo momento, porque son cosas completamente diferentes. Ya que puede darse el caso donde un sujeto jamás ha tenido la exposición de cierto objeto x ante él y tiene una creencia respecto a x , lo que pretendo mostrar es lo que el mismo Villoro menciona, que la creencia sobre cierto objeto no es necesariamente derivada de la aprehensión y representación del objeto x , además la creencia sólo refiere a la existencia de tal objeto y no al componente de sus partes, por ello tener una creencia sobre el objeto x no implica la aprehensión respecto al aprendizaje parcial o total que el sujeto pueda generar o tener sobre x .

Ahora bien, en el momento en que un sujeto tiene un encuentro con algún objeto, es decir el objeto se presenta al sujeto, el sujeto hace un juicio referente al objeto que se seguirá de una creencia; a su vez, cada sujeto hará un juicio diferente del mismo objeto y tendrá una

¹⁰ *Ibid.*p.60.

¹¹ *Ibid.*p.61.

creencia diversa a la del sujeto anterior, aunque se encuentren en el mismo espacio y lugar, por lo tanto el objeto no es responsable de la creencia que pueda llegar a generar ni del tipo de juicio que pueda hacer el sujeto sobre él, así como de la actitud o intensión que pueda llegar a provocar por la creencia generada.¹²

Así como el objeto no se puede considerar como responsable de lo que pueda llegar a generar en cualquier sujeto, tampoco es necesario que lo que se aprehendió de dicho objeto esté presente todo el tiempo en el que se manifieste la creencia, un caso así sería como cuando conocemos el mar, el mar se hace presente frente a nosotros, lo percibimos y lo aprehendemos, después generamos el juicio y formulamos nuestra creencia respecto al mar (color, olor, dimensiones, etc.), después de un tiempo ya en el lugar donde vivimos le contamos a un vecino nuestra experiencia respecto al mar y damos detalle de todo lo que creemos que es el mar y la aprehensión que tuvimos, en ese momento el objeto “mar” no se encuentra presente, pero podemos hacer referencia a nuestra creencia de un objeto que no se encuentra presente.¹³ Es decir, en ese momento el objeto es condición causal de la creencia, el objeto debe ser posible para poder tener una creencia de él.

Como podemos ver, el objeto de la creencia es el contenido de una disposición que opera como guía de una acción, es el objeto el que nos permite formar el juicio que nos llevará a la creencia y a la disposición. No podemos tener una disposición a actuar de un objeto del cual no tenemos referencia alguna, ni de creencia, ni de existencia, yo no puedo actuar o tener forma de actuar respecto a algo que ignoro por completo. Si una persona sabe que en la casa amarilla de atrás de su casa hay uno o varios perros que ladran cuando pasas por ahí, esa persona evitará pasar por ahí o lo hará con cuidado porque tiene la creencia de que ahí podrían estar los perros que ladran. En cambio una persona que jamás había pasado por esa calle, que no tiene idea de que en la casa amarilla existan perros, tampoco tendrá una creencia al respecto y su disposición a actuar para cruzar frente a la casa será diferente a la de la persona que tiene una creencia al respecto, la segunda persona no tiene disposición a alguna sobre un objeto que ignora que existe y por lo tanto no ha generado juicio, mucho menos creencia al respecto.

¹² *Ibid.*p.60.

¹³ *Ibid.*p63.

Villoro expone lo anterior de una forma más técnica al decir que creer x es tener el estado de disposición determinado por x , además de que para él, la actitud añade a la creencia una tendencia de atracción o repulsión hacia el x (que es el objeto creído).¹⁴ Creer x nos va a direccionar a actuar de una forma determinada, x va a determinar cómo es que vamos a reaccionar al respecto, si yo creo que está lloviendo afuera, no saldré esperando no mojarme, sabré que salir implicará mojarme.

Se puede compartir el que varios sujetos creen que x pero no se comparten los juicios, disposiciones, actitudes o los deseos que pueden llegar a ser provocados en los sujetos. Para Villoro cuando un sujeto cree que x es porque el sujeto ha aceptado que x es real, esto por un juicio realizado sobre x , lo que deja al sujeto con una disposición a responder de determinada forma a distintas circunstancias, todas partiendo de la creencia sobre x . En pocas palabras, para Luis Villoro una creencia no es otra cosa que “un estado proposicional adquirido, que causa un conjunto coherente de respuestas y que está determinado por un objeto o situación objetiva aprendidos”.¹⁵

1.1.3 ¿Por qué aceptamos una creencia?

Crear “algo” es tener el estado de disposición determinado por “ese algo u objeto” en el que se cree. Villoro define, entonces, creencia como “un estado disposicional adquirido, que causa en un conjunto coherente de respuestas que está determinado por un objeto o situación objetiva aprehendidos”.¹⁶

Siguiendo a Villoro, existen tres razones principales por las cuales un sujeto cualquiera puede terminar creyendo x . La primera razón que Villoro nos expone son los antecedentes que colocaron al sujeto en dicha circunstancia, esto es, la cantidad de información y circunstancias que llevaron al sujeto de la creencia a estar en un espacio y tiempo determinado.¹⁷ Los antecedentes se pueden referir al modo de vida del sujeto, las costumbres o tradiciones que ha ido aceptando y rechazando para formar cierto perfil de sí.

¹⁴ *Ibid.* p.68.

¹⁵ *Ibid.* p.71.

¹⁶ *Ibid.* pp.67-71.

¹⁷ *Ibid.* p.75.

Dichos antecedentes guiarán el juicio sobre el objeto que se le presentará al sujeto y ahí decidirá si creer o no; supongamos que Pedro tiene que llegar a su casa temprano y para lograrlo llama a su papá y le pide que pase por él en el auto, después de la llamada, Pedro logra concretar una cita donde se estableció que su papá pasará por él antes de las ocho a la escuela y así poder llegar temprano a casa, en esta situación Pedro ya tiene el antecedente de la llamada con su papá y que concretaron una cita para que lo recoja en la escuela, por lo que acaba de suceder, Pedro ya tiene antecedentes que lo hacen tener la creencia que su papá pasará por él a cierta hora y lugar para llevarlo a casa, puede ocurrir que el papá de Pedro no llegue por diversas razones o que se le olvide la cita, pero hasta que eso ocurra Pedro tendrá la creencia “que su papá lo pasaría a recoger”.

La segunda razón que nos ofrece Villoro son aquellos motivos que llevan al sujeto a aceptar dicha creencia, aunque se puede ligar con la anterior causa, ésta va más enfocada a los impulsos o disposición que pueda generar el objeto presentado, si al sujeto el objeto le provoca un sentimiento de afecto o estima, probablemente el sujeto aceptará la creencia sobre el objeto, en cambio si el objeto no produce ningún tipo de disposición, el sujeto no creará.¹⁸

Usando el ejemplo anterior, vemos que Pedro se colocará en cierto lugar a una hora específica para que su papá lo recoja, ya vimos que tiene antecedentes para creer que su papá llegará por él, pero también tiene motivos para creerlo, uno de esos motivos es el que sabe que su papá no le mentiría y que efectivamente pasará por él, otro motivo puede ser que sabe que el lugar donde se concretó la cita es paso obligado del regreso a casa de su papá, además de la hora que es después de que el papá de Pedro sale de trabajar, como vemos, Pedro tiene suficientes motivos (unos de más peso que otros) para creer que su papá sí pasará por él.

La última de las razones que Villoro menciona es que el sujeto acepta la creencia porque tiene razones para aceptarla como verdadera y existen, es decir, que después de que el objeto se le ha presentado al sujeto, el sujeto hace un juicio sobre él y de ahí él aceptará o no creer favorablemente. Ayudándonos de nuestro ejemplo, podemos ver que Pedro tiene

¹⁸ *Idem.*

como verdadera la creencia de que su papá pasaría por él, primero porque sabe que su papá existe y tiene un carro, sabe que es posible que pasen a recogerlo, además confía en que su padre no le está mintiendo.¹⁹

1.1.4 Razones para creer

La razón de la creencia de un sujeto en un objeto es lo que hace para el sujeto que el objeto sea verdadero. Por razón, nos dice Villoro, debemos entender todo aquello que justifica al sujeto la verdad o probabilidad de su creencia, por eso es que el concepto de razón está ligado al de justificación.²⁰ Veamos el siguiente ejemplo: supongamos que se encuentran dos niños viviendo en el mismo complejo habitacional en la India, uno de los niños vive en el quinto piso y es parte de una familia con costumbres mexicanas, mientras que el otro niño vive en el tercer piso y toda su vida ha estado en la India y proviene de una familia de costumbre budistas. Al primer niño lo han enseñado a celebrar festividades como día de muertos o esperar un regalo proveniente de los “reyes magos” cada 6 de enero por la mañana, mientras que el niño de costumbres budistas celebra otro tipo de acontecimientos como el “Wesak” (nacimiento de Buda), entre otros. Imaginemos que un día 6 de enero se encuentran los dos niños, platican y descubren que el niño budista no tiene una creencia en los reyes magos, al niño mexicano le sorprende bastante esto y busca convencerlo de la existencia de estos. En este ejemplo podemos ver que el niño mexicano tiene razones para creer que x (los reyes magos) existen, y que por lo tanto su creencia es verdadera, mientras que el niño budista tiene también razones que lo llevan a pensar que $\neg x$ (los reyes magos no existen), ambos tienen razones que los llevan a creer distintas cosas.

Para los niños del ejemplo anterior las razones que tienen para creer son todo aquello que justifica la verdad o probabilidad de su creencia, y como el mismo Villoro lo menciona “el concepto de razón está ligado al de justificación”.²¹

Si bien el niño budista no tiene razones para creer x sus razones le dan para creer en y que podría ser el nacimiento de buda, éste niño no puede aceptar la existencia de los reyes

¹⁹ *Idem.*

²⁰ *Ibid.*p.78.

²¹ *Idem.*

magos porque sus creencias no le ayudan a justificar la creencia en x (la de creer en los reyes magos). Sus creencias lo llevan a justificar la existencia en buda, él no puede inferir algo como verdadero que no tenga una relación con sus creencias ya asimiladas y aceptadas. Villoro describe este proceso como: “el justificar implica un proceso por el cual se infiere una proposición de otra proposición”, en otras palabras, “La creencia en x de la cual se siga la verdad en Y equivale a justificar la creencia en que x es igual a la creencia del sujeto en x es, para el sujeto, razón que justifica su creencia en que puede derivar la verdad de Y de la verdad de x ”, es decir, no podemos tener una creencia aislada de todas nuestras creencias, o una creencia que se contra ponga con las demás, esto provocaría una incoherencia en nuestra formación de juicios. Como podemos ver, justificar implica un proceso, por el cual se infiere una proposición de otra proposición.²²

Entonces, no existen creencias aisladas y por ello no pueden existir creencias sin razones, todas las creencias son fruto de una creencia anterior y de alguna otra anterior, o incluso de varias creencias previas, pero lo que si puede existir son creencias sin razones como tal evidentes o creencias con razones implícitas.

Dentro de las razones implícitas o no evidentes que nos conducen a las creencias Villoro nos dice que son tres los tipos de razones implícitas que pueden existir, la primera razón es la creencia espontánea debido a los procesos que la originaron, se refiere a que nuestra creencia se forma como consecuencia inmediata de diferentes creencias de las cuales no se dan razones expresas, éstas razones pueden ser derivadas cuando un sujeto se encuentra recordando u asociando diversos “recuerdos” situaciones o creencias con alguna aprehensión de un objeto, por ejemplo: yo creo que el sol existe porque lo percibo, veo un sol, siento su calor, hago uso de la luz que irradia.²³

La segunda de las razones implícitas son todas aquellas actitudes que se adoptan por su repetición y se vuelven mecánicas en nuestra conducta, después de que las asimilamos las llevamos a cabo una y otra vez pero ya sin emitir el juicio, sólo las realizamos por inercia, como la educación moral, la educación cívica y muchos más preceptos sociales.²⁴ Un

²² *Ibid.*p.79.

²³ *Ibid.*p.77.

²⁴ *Ibid.*p.78.

ejemplo sería cuando a un niño *A* lo enseñan a comer con los codos debajo de la mesa y sin hablar y masticar al mismo tiempo, el niño *A* lo aprende y cuando se vuelve un adulto lo ha repetido tantas veces que ya sólo recuerda lo que debe de hacer, además de creer que es correcto. Por otro lado hay culturas donde al comer se debe hacer ruido para demostrar respeto y gusto por la comida que se está degustando, y existe un niño *B* que aprende que comer con la boca abierta y haciendo ruidos es de buena educación, también el niño *B* piensa que lo que ha aprendido es lo correcto. En ambos casos los sujetos aprenden dichos modales y cuando crecen ya no emite un juicio cada vez que lo hacen, los dos tienen razones que tiene para actuar de la forma en que lo hacen, estas razones ya son implícitas, ellos creen en lo que les enseñaron.

Con el ejemplo anterior no se busca hacer un juicio sobre si la creencia de comer con los codos abajo, con la boca cerrada es lo correcto y si hacer lo contrario es lo incorrecto. Únicamente se busca mostrar cómo hay creencias implícitas a los sujetos, creencias que dependen del lugar en donde se desenvuelve cada uno.

La tercera de estas razones implícitas Villoro la nombra: principios generales.²⁵ Como su mismo nombre lo dice, estas razones implícitas refieren a los principios con los que todas las personas del mundo conviven, un ejemplo de ello es la existencia de aire, todos sabemos que existe y que por ello respiramos, no se efectúa un juicio sobre la existencia del aire y si podemos o no creer en él para iniciar a respirarlo; otro ejemplo sería la ley de la gravedad, es algo que funciona en todo el planeta, quizá en algunas localidades o sociedades no le llamen así “ley de la gravedad” pero se manejan con el principio de que todo tiende a llegar al suelo, es decir de caer. Estos principios generales conviven con nosotros, no nos podemos deshacer de ellos u omitirlos, pensando que no existen o creyendo que son relativos, las creencias pueden tener razones implícitas que no pones en cuestión.

Para que exista una creencia debe tener una razón que la justifique, no importa si esa razón es implícita o explícita la razón de fondo debe de existir. Si observamos la formación de creencias y llegamos al punto ya mencionado que refiere a una creencia que puede compartir la razón que la llevo a generar el juicio y que a su vez esa creencia puede ser la

²⁵ *Ibid.*p.79.

razón para la formación de otra creencia, observamos que la producción de creencias se da de forma continua y siguiendo una lógica. Si seguimos el camino de nuestras creencias y lo vamos rastreando con dirección a sus orígenes, podemos encontrar que tenemos razones básicas que se vuelven el fundamento de nuestro pensamiento.

Estas razones básicas serían aquellas a las que se podrían considerar como origen de todas las demás creencias que hemos desarrollado, pongamos el ejemplo de que venimos de una religión donde cierto tipos de carnes no son bien vistas y por lo tanto no podemos comerla, si desde muy jóvenes fuimos criados con este tipo de creencias y las adoptamos sin jamás cuestionarlas, todas mis creencias que desarrollé a partir de ello serán en contra de ese tipo de carne, si después de mucho tiempo yo sigo desarrollando creencias negativas referente a la carne, las creencias que tengo de niño son mis creencias básicas referente a todo lo que yo creía respecto a la carne.

1.1.5 Justificación de las creencias

Villoro menciona cierto tipo de creencias que existen como razones y ya no tanto como creencias, porque éstas están presentes en el instante en el que se dan y de algo que está presente ya no puedo más que dar razón, sólo puedo constatar su presencia, más que creencia es constatar su existencia, es confirmar que de hecho existe. Él lo expone de la siguiente manera “las razones últimas ya no son creencias, pueden ser la recepción de un estímulo o el establecimiento de condiciones para un lenguaje”.²⁶

Ahora, adoptar una creencia x quiere decir determinar nuestra relación con el mundo por x , en todos los casos hay una deliberación que explica la existencia de la creencia, aunque la que lleva a adoptarla puede no ser la misma que lleve a confirmarla. Adoptar x también implica aceptar y relacionar x con nuestra red de creencias ya existente y para ello la creencia x adoptada o reciente debe justificarse con las demás, para poder así continuar con la red de creencias.²⁷

²⁶ *Ibid.*p.87.

²⁷ *Ibid.*p.93.

Para que la justificación de la creencia se dé, nos dice Villoro que hay tres formas.²⁸ La primer forma es si la justificación es anterior o simultánea a la creencia, esto es, mientras que aparece un objeto, aprehendemos el objeto y creemos en su existencia, la justificación de la creencia en el objeto se da al momento en que aparece el mismo, es decir hay que observar si la justificación es anterior o simultánea a la creencia, sucede cuando la razón de la creencia la precede o se encuentra en el mismo instante en el que adoptamos la creencia como resultado de un juicio.

Un ejemplo para ilustrar lo anterior es cuando a un niño T le platican en la escuela –alguno de sus compañeros- la existencia de un hombre que vive en el Himalaya desde hace miles de años y que jamás ha salido de ahí, le explica quien es, le da referencias, incluso se atreve a darle una descripción detallada de la fisionomía del mejor conocido como “Yeti” u “hombre de las nieves. En este caso la razón que el niño tiene para creer en el hombre de las nieves es precedida a la justificación de la creencia, porque primero le explican que es o quien es, cómo es, que apariencia tiene, donde vive y luego, a partir de todo lo anterior, el niño T decide si creer o no. También puede darse el caso de que sea una justificación simultánea a la creencia. Supongamos que hay un niño acampando en la cordillera de los Himalaya con sus compañeros de escuela y durante la madrugada el niño ve cómo un cuerpo bípedo extraño se desplaza por el campamento rumbo a lo espeso del bosque, en ese momento sus traviesos compañeros le explican que lo que acaba de ver es el “hombre de las nieves”, en esta situación el niño decide creer en el “Yeti” porque la justificación es simultanea, aparece el Yeti –o lo que piensa que es el Yeti- y cree en cuanto aparece.

La segunda forma de justificar la creencia es si el proceso de justificación es posterior a la creencia, es el mantenimiento de la creencia y rechazo de dudas, supongamos que tenemos un amigo que tiene un perro de nombre *m*, cuando visitamos a nuestro amigo nos enseña a su perro y nos comenta que le puso por nombre *m*, durante mucho tiempo nuestro amigo nos platica cómo es ahora su vida con *m*, en este caso nosotros tenemos la creencia de que el perro de nuestro amigo se llama *m* y nuestra creencia está justificada porque fue el

²⁸ *Ibid.*p.95.

mismo dueño quien nos mostró que el nombre del perro era *m*, además todo el tiempo confirmó y nos mantuvo la creencia de que su perro se seguía llamando *m*.²⁹

La última forma de justificación es cuando a causa de otra creencia relativa al mismo hecho creído, por ejemplo, tenemos dos familiares que viajan juntos en un automóvil por carretera y sufren un percance, después de un par de horas me avisan del accidente y llamo para saber cómo se encuentran, el médico me dice que tanto “él” como “ella” se encuentran bien. Cuando los visito únicamente me encuentro con “ella” y veo sus rasguños y lastimaduras y me explica que fueron a causa del accidente y decido creer que es cierto, acaba la visita y me regreso a casa. Al día siguiente me encuentro con “él” por la calle y lo veo con una férula en el brazo, yo creo que “él” se encuentra así de lastimado a causa del mismo accidente que me narró “ella” y por el cual también estaba lastimada. Así, la misma causa “el accidente de auto” me llevo a creer en dos cosas aparte, uno “que ella se lastimó por el accidente y dos “que él se lastimo también por el accidente”.³⁰

Ahora, en cualquiera de los tres tipos de justificación, la justificación es causal y lógica: porque el sujeto justifica la creencia en A porque cree en B, esto es, un sujeto planta una semilla en su jardín y cree que florecerá porque cree en la germinación de la semilla que plantó. La creencia del sujeto en B causa en el sujeto la creencia en A, el sujeto infiere A de B, el sujeto infiere que su semilla florecerá porque cree que primero germinará, sino creyera en la germinación de su semilla, no podría creer en que florecerá. Lo que se pretende mostrar es que no se trata de que por una serie significativa de circunstancias tenga razón un sujeto al decir que conoce *p* y por eso cree lo que cree, se trata de observar que todas las creencias tienen un tipo de relación y justificación.³¹

²⁹ *Idem.*

³⁰ *Idem.*

³¹ Phillips Griffiths, *Conocimiento y creencia*, España, Fondo de Cultura Económica, 1974, p. 22.

1.1.6 Tipos de creencia

Villoro nos presenta dos tipos de “creencias como creencias reales” y “creencias profesadas”³². Las primeras responden a las creencias adoptadas y que después de un juicio, a las mismas, nos declaramos seguidores a ellas. Un ejemplo de lo anterior sería cuando nos afiliamos a cierto tipo de pensamiento, veamos, puede ser que yo jamás había escuchado mentar el “marxismo”, no tenía idea de que qué existía, de sus lineamientos, de la forma en que describe al estado, la sociedad y la relación entre las personas, entonces un día me acerco a la literatura marxista porque en una clase de la universidad me lo solicitan y encuentro que las propuestas de cambio que se sugieren en un texto llamado “*La Ideología alemana*” son posibles, después discuto con mis compañeros y profesores sobre el nivel de eficacia de dichas propuestas y me convengo de que son benévolas para la sociedad y que no hay mejores. En este caso después de que yo me acerco por primera vez a la literatura marxista y tengo contacto con sus proposiciones, hago un juicio sobre ellas y las veo como “algo bueno”, de ahí que yo acepte dichas proposiciones, las adopte y las haga parte de mis creencias.

Por el contrario, las creencias profesadas son diferentes a las reales, son aquellas que sin mencionar las manifestamos, un ejemplo es beber agua para calmar la sed, no tengo que decir “el agua calmará mi sed cada vez que la beba”, simplemente lo creo y realizo la acción para poder beneficiarme del que creo que será el resultado.

Cuando uno acepta una creencia, ésta se convierte en una especie de “guía”, que nos encaminará u orienta las acciones de quien la adopta. Si yo no creyera que el agua calmará mi sed, yo no la bebería para ello, por eso es que vemos aquí a la creencia como una condición (subjética) para el comportamiento. Según Villoro, la creencia no es instintiva, el que sea parte o resultado de un proceso de juicio y elección, la convierte en algo no instintivo, porque es el resultado de un proceso racional.³³

Como la creencia es aquella que dirige las acciones, nos va a llevar actuar como si lo que se cree fuera verdadero, a esto se le conoce como actitud. A la actitud también se le conoce

³² Luis Villoro, *Creer, saber, conocer*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p.35.

³³ *Ibid.* p.40.

como disposición, y es la función de la dirección favorable o desfavorable del individuo hacia un objeto (disposición).³⁴

Según Villoro, la creencia no es instintiva, el que sea parte o resultado de un proceso de juicio y elección, la convierte en algo no instintivo, porque es el resultado de un proceso racional, pero ¿qué pasa cuando creemos en algo que no está debidamente justificado?³⁵

Crear “algo” es tener el estado de disposición determinado por “ese algo u objeto” en el que se cree³⁶. La actitud añade a la creencia una tendencia o pulsión de atracción o repulsión hacia el objeto creído. Se puede compartir el que se crea que “en ese algo u objeto” pero no se comparten los deseos que provoca el objeto.³⁷

1.2 Valor y actitud dentro de las creencias

No existe individuo alguno que edifique sus creencias en la nada, los individuos desde que nacemos nos encontramos inmersos en un espacio social, que comprende comportamientos, actitudes y creencias que se comparten. Estas creencias nos son enseñadas por medio de las costumbres, tradiciones y reglas de convivencia entre otras formas, este hecho se da, según Villoro, al inicio porque de niños imitamos a los adultos; después, cuando crecemos las creencias se internalizan y se hacen propias.³⁸

Las tradiciones, costumbres y reglas de convivencia nos enseñan que en la sociedad cada quien tiene una función y cada quien tiene unas reglas de conducta correspondientes, porque no se comportará de la misma forma el presidente de la república a un conductor de taxi, tampoco un médico y un artista, cada quien tiene asignado un trabajo, una función y con ello una forma de actuar, como lo menciona Villoro, “cada quien sabe cuál es su lugar en el espacio real del poder, cómo debe actuar para guardarlo y no inferir indebidamente en el poder de otros”. Y es que un individuo no se sentirá parte de la sociedad si se encuentra

³⁴*Ibid.*p.44.

³⁵*Ibid.*p.40.

³⁶*Ibid.*p.67.

³⁷*Ibid.*p.70

³⁸ Luis Villoro, *El poder y el valor*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p.175.

separado de esas funciones y divisiones sociales, de modo que buscará un lugar dentro de ellas.³⁹

El individuo buscará ser parte de la sociedad, porque le sería muy complicado sobrevivir fuera de ella y por ello sus padres también le meten en la cabeza como ser parte de la misma, primero lo hacen sentir miembro de la familia, después le inculcan una religión, le enseñan tradiciones, usos y costumbres, todo para procurar hacerlo parte de una cultura, de la sociedad. Éste individuo al aceptar ser parte de la sociedad no se pregunta por qué es que lo hace, simplemente sigue lo que ve que todo mundo hace, empieza a seguir reglas, acepta el lugar que le fue asignado, y tiene lo que se llamará un comportamiento “normal”. Porque un comportamiento anormal es cuando el individuo cuestiona su posición en la sociedad, su lugar, y sucede en el momento en que no se encuentra conforme con las reglas que le enseñaron debía seguir y empieza a cuestionarlas, es decir cuando el individuo comience a interrogar su identidad social.⁴⁰

Las reglas de comportamiento, de las que hemos estado hablando, que se le han enseñado como “normales” al individuo, cumplen con la función de cohesionar al grupo social, de mantenerlo unido, en orden, con los comportamientos y actitudes permitidos y tolerados. Estas reglas son parte de un pensamiento que llama Villoro como *Pensamiento reiterativo*⁴¹ (nombre que les da por la forma en que el individuo las asimila), son compartidas por los grupos que dominan la sociedad para la sociedad en general y están fundadas en un pensamiento que orienta a todo el comportamiento, el cometido de estas reglas es conservar el orden frente a los pensamientos o movimientos “anormales”, no importa que estos se gesten dentro o fuera de la sociedad.

Entonces, sucede que algunas de las creencias que posee el individuo fueron transmitidas por las tradiciones, educación y cultura y afianzadas por un consenso de la sociedad, así lo

³⁹ *Ibid.*p.176.

⁴⁰ *Ibid.*pp.178-179.

⁴¹*Ibid.*p.178. Villoro llama *Pensamiento Reiterativo* a las reglas de convivencia, tradiciones, usos y costumbres que un individuo aprende en sociedad, porque es por medio de la reproducción indiscriminada de las acciones y formas de manejo en sociedad y su nulo cuestionamiento al ejercerlas que un individuo las asimila como “normales o “naturales”, siendo así la reiteración una forma de aprendizaje.

que hacen las tradiciones es difundir las creencias, mientras la comunidad las avala.⁴² Veamos que las tradiciones son parte de una cultura y una cultura se distingue de otra por la diferencia de creencias que existen entre ellas; las creencias remiten a otras creencias hasta llegar a creencias básicas, estas creencias básicas colectivas indican las formas generales en que se configura el mundo ante una cultura, lo que Villoro llama “la figura del mundo”⁴³ de una cultura, esas creencias forman un sistema organizado que se acepta como autoridad y cumple una función de dominio.

¿Pero qué es el valor o a que se refiere Villoro cuando habla de valor y porque es importante para las creencias? Para responder a lo anterior hay que decir que la forma en que se percibe el mundo no es la misma para todas las culturas, varía, no todas las culturas tienen los mismos criterios y conceptos sobre la vida, la muerte, los animales; para algunas culturas ciertas cosas tienen más valor que otras, como en el ejemplo anterior donde del sujeto que aprendió que lo correcto era comer con la boca cerrada y sabía que eso era lo correcto y por otro lado estaba un sujeto diferente que aprendió que comer con la boca abierta y haciendo ruido era lo correcto, ambas son formas diferentes de ver el mundo. Otro ejemplo sería la antigua Grecia y las costumbres actuales. Los griegos de la antigüedad creían en una religión politeísta, es decir que tenían más de un dios que regía la tierra, a diferencia de la religión judeocristiana de hoy en día, cuando un individuo de la sociedad griega quería estar bien con los dioses o buscaba ser mejor visto por ellos después de una falta que hubiera cometido o simplemente quería pedir su benevolencia para que ocurriera algo en especial, los griegos iban a buscar animales (sobre todo carneros o reses) para ofrecerlos en sacrificio para así conseguir los favores de los dioses.

Cuenta de estas costumbres nos da Homero en la *Ilíada*, cuando dice: "Si esta quejoso hemos descuidado los sacrificios, quemaremos en su honor las reses más selectas y quizás así nos libre de la peste que aniquila nuestros ejércitos" refiriéndose al descontento de su dios Apolo y buscando como en contentarlo para que les quite el castigo.⁴⁴

⁴² Cfr. Luis Villoro, *El poder y el valor*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p.179.

⁴³ Cfr. Luis Villoro, *El poder y el valor*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p.180.

⁴⁴ Homero, *Ilíada* p.14.

Otro momento en la misma *Ilíada* que hace referencia a las costumbres de sacrificio es cuando dice "Pero no pudo poner concordia entre los héroes y se disolvió la asamblea. Fuese Aquiles a sus tiendas y Agamenón devolvió a Criseida en una nave que mandaba el prudente Ulises. Y con ello ceso la peste entre los griegos y se hicieron sacrificios de toros y de cabras en honor a Apolo" ⁴⁵

Lo que vemos en el ejemplo anterior es una representación de cuando la interpretación del mundo de los grupos dominantes en la sociedad es la que prevalece en las creencias de la sociedad, en su generalidad. El grupo dominante transmite su interpretación a la sociedad, con ello sus reglas, sus normas, sus valores que sean compatibles con el sistema existente.⁴⁶ Con los griegos el grupo dominante dijo que era bueno hacer sacrificio y que así tenía que ser para no tener problemas con los dioses, así que los demás individuos lo aprendieron y continuaron con esas acciones hasta que se volvieron tradiciones.

1.2.1 El valor

El grupo imperante ofrece una interpretación de la *figura del mundo* por medio de creencias o enunciados de creencias, que sirven para mantener un sistema de dominio que funciona, lo que pretende este grupo es cumplir con la función de que todos los miembros de la comunidad compartan las mismas normas, creencias y valores.

¿Pero qué es el valor o valores? El valor, nos dice Luis Villoro "podemos entender por 'valor' las características por las que un objeto o situación es de término de una actitud favorable". ⁴⁷ Siguiéndose de lo que ya antes había mencionado Platón, veamos qué valor es cuando existe una falta de eso que se está valorando, porque será aquello lo que satisfaga eso de lo que se nos ha privado, es decir, uno le da valor a todo aquello que no se posee. Valor es lo que responde a un interés, un ejemplo de esto sería aquel hombre rico que posee mucho dinero y que no le da un gran valor al dinero, no le otorga un interés de peso al dinero porque lo posee y lo puede manipular a su antojo, mientras que una persona que no posee dinero suficiente le dará un interés mayor a toda cantidad de que reciba o perciba,

⁴⁵ *Ibid.* pp.15-16.

⁴⁶ Cfr. Luis Villoro, *El poder y el valor*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p.181.

⁴⁷ Cfr. Luis Villoro, *El poder y el valor*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p.13.

debido a que no tiene dinero es que le da un valor de afecto, porque de alguna manera le quiere.⁴⁸

El valor implica una carencia, una falta de algo, se le da interés porque cubriendo esa falta se aliviara una privación de aquello se busca o anhela. Entonces, la idea es que el valor será aquello que el individuo acepta como faltante y al que le otorgará un interés afectivo a eso que podría cubrir su carencia.

Según Villoro, existen dos tipos de valor desde su propia teoría del valor; uno el valor intrínseco, que es lo que apreciamos por sí mismo (es lo inmediato); es el valor en lo cotidiano lo que nos conduce a algo en valor intrínseco, un ejemplo de ello la naturaleza, su valor es en sí mismo, el valor del que se habló en un principio, aquel que se le otorga a lo que alivia la carencia de algo es justamente el valor intrínseco.⁴⁹

El otro tipo de valor es el valor extrínseco, dice Villoro “concedemos valor extrínseco, no sólo a aquello que produce actualmente algo con valor intrínseco, sino a lo que tiene las propiedades de producirlo, o de ayudar a su realización” este valor extrínseco se da a partir de una situación específica, por ejemplo un jugo, quizá el jugo por sí mismo no tenga un valor, pero el que yo beba el jugo me producirá un saciedad en mi sed y yo valoro que el jugo pueda satisfacer mi sed. Entonces, un objeto tiene valor extrínseco sólo si posee las propiedades que se requieren para obtener un determinado valor intrínseco, esto es, que el valor se obtiene hasta la realización o la posibilidad de esta, porque de nada le servirá al jugo poder saciar la sed si nadie desea o pretende quitarse la sed con dicho jugo.⁵⁰

Como podemos ver, los valores no son hechos del mundo físico, son valores del mundo vivido por el sujeto, y por eso es que el valor sólo puede darse en un marco conceptual, como lo son las tradiciones, la cultura o las reglas de convivencia, un ejemplo de esto sería el oro, yo no puedo darle valor al oro si vivo en una sociedad donde jamás se le ha dado valor al oro, quizá ahí lo que tenga valor sea la piedra de jade o las semillas de cacao como sucedía en algunas agrupaciones de América antes de ser conquistada. Por eso es que hay

⁴⁸ Platón hace referencia al concepto del valor en el dialogo el *Banquete* en voz de Sócrates, cuando narra la historia de Eros que es hijo de la carencia y la abundancia.

⁴⁹ Luis Villoro, *El poder y el valor*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p.16.

⁵⁰ *Ibid.* p.17.

cualidades valorativas y cualidades atribuidas a los estados finales a las acciones, también llamados valores posibles.⁵¹

Se necesita de una disposición o predisposición para poder aprehender el valor de cualquier objeto, cabe resaltar que toda experiencia con objeto presupone condiciones subjetivas y no todos podremos ofrecer el mismo afecto al mismo objeto y entonces no representará el mismo valor para todos.⁵²

La disponibilidad de captar lo valioso puede ser educada, se requiere de un campo educativo donde pueda enseñarse a darle esa relación afectiva a ciertos objetos y a negárselo a otros tantos. Pero el que la educación escolar o familiar, social, decida que es a lo que se debe valorar o a lo que no quiere decir que la misma educación está determinada por un medio cultural, permeada por enunciados que pueden ser establecidos por el grupo de dominio.⁵³

Así, vemos que el valor puede ser educado y de alguna manera manipulado, como el ejemplo del vino, cuando una persona por primera vez se acerca al vino tino, aquella persona si no toma las precauciones debidas antes de beberlo podría tener una muy desagradable experiencia. Supongamos que nuestro sujeto S entra a una fiesta donde sólo se reparte vino, el jamás lo ha consumido pero ante la situación no le quedará otro remedio que aceptar una copa. Nuestro sujeto se da cuenta de que reparten de dos tipos de vino pero no a simple vista el no logra notar diferencia alguna, para él es sencillo ir y tomar cualquiera de las copas y beberlo. Como era de esperarse al tener contacto directo con el vino, el sabor que percibió le fue totalmente desagradable, quizá por el sabor amargo del vino y a eso habría que agregarle el sabor dulce de un caramelo que él hacía pocos segundos se había terminado.

Si nos acercáramos a esta persona y le cuestionáramos acerca de su creencia y juicio por el vino, la respuesta sería evidente, “es una bebida de sabor desagradable, consistencia extraña y de olor nada apetecible” podría ser parte de su respuesta. Ahora si a esta persona se le enseñara a beber vino, las diferencias que existen entre las uvas con las cuales se

⁵¹ Luis Villoro, *Creer, saber, conocer*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p.109.

⁵² Luis Villoro, *El poder y el valor*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p.19.

⁵³ Cfr. Luis Villoro, *El poder y el valor*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, pp.19-21.

elabora, los diferentes bocados con los que se puede acompañar y algún día se le pudiera llevar de nuevo a un lugar donde sólo se diera vino para beber, nuestro sujeto S ya no habría comido nada dulce antes de ingerir el vino, dependiendo de lo que agarrara de bocadillos sería el tipo de vino que aceptaría y el entrar en contacto con el vino su reacción sería diferente. Si al final se le pregunta por su experiencia, podría responder que el vino H fue de su agrado o que tal vez prefirió el vino D. Con este ejemplo se busca demostrar que el valor puede ser educado y que si depende plenamente de un marco conceptual.

No basta para que sea educada esa percepción del valor para que se dé de forma total, aun con educación el valor sigue siendo subjetivo y puede haber individuos que no acepten ser afectos a ciertos objetos. Pero cuando existe un marco conceptual y se logra hacer que un conjunto de individuos tengan la misma disponibilidad a afecto a un objeto, se le conoce como valor objetivo, el valor objetivo no es que valga por sí mismo, sino que el mismo marco conceptual está diciendo que cierto objeto tiene un valor, por lo tanto se afirma que algo puede ser visto con algún afecto aunque aún no se haya visto, provoca afección a si, por sí mismo, como el oro o las piedras preciosas, tienen un valor para todos.

Se da el caso de que el estado de ánimo puede tender a alterar nuestra percepción de valor, pero casi siempre podemos distinguir ese momento, entonces sería completamente pasajero y podríamos diferenciar de cuando otorgamos un valor por éxtasis del momento y cuando lo otorgamos porque de verdad sentimos una disposición respecto al objeto referido.⁵⁴

Entonces veamos que los grupos dominantes lo que buscan es que se acepten los valores de una interpretación que únicamente beneficie el interés de un particular, o de su mismo grupo, la realización de ello es la consolidación de una estructura de dominación, porque se repetirán los mismos valores en diferentes individuos y jamás se saldrá de ese ciclo de dominación, o jamás se cambiará al grupo que domine.⁵⁵

⁵⁴ *Id.*, *El poder y el valor*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p 24.

⁵⁵ *Ibid.*p.183.

1.2.2 Actitud y creencias

Se dijo en el apartado anterior que Villoro dijo “podemos entender por ‘valor’ las características por las que un objeto o situación es de término de una actitud favorable”⁵⁶, así que sale una pregunta a responder ¿Qué es actitud? La actitud se refiere a una disposición adquirida, dicha disposición posee una dirección favorable o desfavorable hacia un objeto o clase de objetos, lo que caracteriza a la actitud es su carga de interés o valor hacia algo. El concepto de actitud, según Villoro, fue traído de la psicología a la filosofía, para él, actitud es una disposición psicológica, en el que el individuo se dirige a un objeto de relevancia (o interés).⁵⁷

Villoro toma el concepto de actitud principalmente de dos definiciones, la primera es de Bogardus, que dice “la actitud es una tendencia a actuar a favor o en contra de un factor circundante que adquiere así en un tipo de valor positivo o negativo.”⁵⁸ La segunda (y a mi parecer más relevante) definición es la de G. W. Allport, dice “una actitud es un estado mental o neuronal de disposición organizado mediante la experiencia, que ejerce una influencia directiva o dinámica sobre la respuesta del individuo a todos los objetos o situaciones con los que se está relacionando”.⁵⁹

El concepto de actitud es relevante porque las creencias van de la mano con las actitudes, y viceversa, son condición necesaria las creencias de las actitudes, pero no así las actitudes de las creencias, porque yo puedo tener una creencia y por ende mostrar tal o cual actitud, pero no puedo tener una actitud sin creencia, sin ningún tipo de creencia. Una actitud no solamente puede representar una creencia, una actitud puede mostrar una multiplicidad de creencias, porque toda actitud la acompaña una creencia, y con ello cierto valor e interés.⁶⁰

Las actitudes hacia un objeto determinan un conjunto de creencias referente al objeto. Una misma actitud hacia el objeto puede estar en la base de varios conjuntos de creencias referidas a ese objeto que comparte, para Luis Villoro esto se le puede considerar como “un

⁵⁶ *Ibid.* p.13.

⁵⁷ *Id.*, *El concepto de ideología*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, pp.99, 100.

⁵⁸ *Ibid.* p.100.

⁵⁹ *Ibid.*

⁶⁰ *Cfr.* Luis Villoro, *El Poder y el Valor*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p.13.

estilo de pensar”.⁶¹ Entonces los valores son aquellas actitudes frente a un objeto, y esa dirección afectiva se establece como resultado de la creencia, por lo tanto valor es lo que responde al interés. Las creencias refieren al aspecto cognoscitivo, la actitud refiere al aspecto valorativo.

Conclusiones

Hasta aquí con la exposición de cómo se forma el conocimiento y qué son las creencias, podemos observar que son derivado de un juicio, que forman parte de la actitud e intención de una persona al actuar, que son cadenas causales porque de una se sigue otra y de esa sigue una siguiente, es decir, que no pueden existir libres y sin ninguna atadura a otra creencia, las creencias no aparecen de forma espontánea.

También se mencionó que las creencias nos encaminan a actitudes o disposiciones respecto del mundo, eso permite que nosotros nos desenvolvamos de cierta manera, es por eso que toda acción llevada a cabo es consecuencia de un juicio y de una razón, las acciones que realizamos no pueden ser vacías o sin intención, necesariamente están cargadas o influidas por nuestras creencias y las razones que nos llevan a decidir en creer o no, en aceptarlas o no.

Siguiendo con el tema de su formación por causalidad, mencionamos que las creencias parten de una razón, la razón da una explicación causal suficiente de la existencia de una creencia, puede existir una razón sin creencia pero no puede existir una creencia sin razón.

Además se mencionó que la conexión entre creencias no puede ser casual, sino lógica, causal, las creencias se siguen, son consecuencia lógica de una anterior creencia, ejemplo, yo creo que p , significa que mi hermana tiene un hijo p , ahora, un día me llama al teléfono móvil un niño diciendo que es p , yo no podría creer que de verdad me llama p , si yo no creyera en la existencia de p , la creencia de la llamada de p , se sigue de la creencia en p , las posteriores creencias que tengan que ver con p serán una consecuencia lógica de seguir creyendo en p , como verdadera. Si existiera el caso de que mi creencia en p fuera falsa,

⁶¹ Cfr. *Id.*, *El Concepto de Ideología*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p.103.

esto es que p no fuera hijo de mi hermana o alguna otra modificación en mi creencia originaria conllevaría a que todas las creencias que tenía a partir de ello también se modificarían, si es que pueden seguir sosteniéndose o tendrían que desaparecer. Entonces, si vemos que las creencias se dan por consecuencia y que siempre tienen un nexo entre sí, estaríamos afirmando que su justificación como tal es causal y lógica. Villoro lo expone de la siguiente manera: el sujeto justifica la creencia en y porque cree en x , la creencia en x causa en el sujeto la creencia en y , al final el sujeto infiere que de x se sigue y . Si le ponemos contenido a nuestras variables quedaría de la siguiente manera: un sujeto rentó una cabaña dentro de una reserva ecológica cree que durante la noche escuchó a un oso, el justifica su creencia en el oso porque cree que en esa reserva ecológica habitan osos debido a que en el contrato de la cabaña había un apéndice que explicaba que hacer en caso de encontrarse con alguno de estos animales. Así, el sujeto campista cree que existen osos en la reserva ecológica por lo leído en el contrato y de ahí el cree que lo que escuchó efectivamente era un oso que se acercó a la cabaña durante la noche. Como vemos, el campista ha inferido que el ruido escuchado fue de un oso porque primero creyó en la existencia de un oso dentro del lugar donde está acampando.

Como ya se dijo, en todas las creencias hay una deliberación que explica la existencia de esta misma, aunque la que lleva a adoptarla puede no ser la misma que lleve a confirmarla, aunque la forma en la que se justifique sea diferente a la forma de justificar otra creencia, siempre hay una deliberación que nos lleva a decidir si adoptamos la creencia x o si no la adoptamos.

Al final, también mencionamos que las razones son las que nos conducen a generar juicios que nos llevan a las creencias mismas, pero hicimos notar que hay razones las cuales no generan creencia, solamente son razones que se exponen de forma evidente y que no se necesita formar un juicio de ellas y mucho menos llegan a formar una creencia.

Por último quiero diferenciar enfáticamente entre creencia y acción o actuar, porque una creencia no es propiamente una acción, sino un estado de disposición permanente que para pasar a actuar requiere de otras acciones, la creencia es una disposición, la acción es un acto como tal.

“La memoria abre expedientes
que el derecho y la historia
dan por cancelados “

Walter Benjamin

2 Conocimiento e Ideología

Introducción

Como mencioné antes, la preocupación por encontrar una definición satisfactoria del concepto de conocimiento es una de las más antiguas dentro de la historia del hombre, dicho problema se puede rastrear desde muy lejos, si nos remontamos a la Grecia clásica, de Platón y Sócrates, podemos encontrar que desde aquellos tiempos se buscaba desarrollar una teoría capaz de brindar todo tipo de respuestas respecto al conocimiento y su formación, sus procesos y resultados. Es el mismo Platón quien nos ofrece en el *Teeteto* una de las primeras exposiciones sobre una teoría del conocimiento, con el fin de dar respuestas a las preguntas que se generan a partir del concepto de “conocimiento”.⁶²

Dentro del Diálogo platónico se pueden señalar tres tesis principales respecto al problema del conocimiento, la primera describe el conocimiento como resultado de las sensaciones, la segunda tesis caracteriza al conocimiento como una opinión verdadera, la última tesis refiere también al conocimiento como opinión verdadera pero acompañada de la razón, es decir, describirá al conocimiento como una creencia verdadera y justificada.

Según el *Teeteto*, a Sócrates le presentan un joven de muchas cualidades llamado Teetetes, con el cual inicia una discusión buscando fundamentar el conocimiento, ¿Cómo se da el conocimiento? ¿Qué es? Son algunas de las preguntas más repetidas y constantes que forman la directriz de la discusión socrática en que se desenvuelve. Sócrates junto con Teetetes empieza a discutir las diferencias que existen entre los saberes y conocimiento, debido a que no es lo mismo conocer, que saber. La discusión continúa y Sócrates hace ver a Teetetes que no se puede llamar conocimiento a aquello que aprehendemos por vía de los sentidos, primero, porque todo se encuentra en constante movimiento y lo que se conoce debe ser algo que no cambia, ya que si cambia no se puede tener certeza en cualquier momento. Ahora, si el conocimiento es aquello que se obtiene cuando se percibe con los sentidos, el recuerdo no podría ser considerado como conocimiento y todo el conocimiento tendría que ser al momento.

⁶² Platón, *Teeteto*.

Entonces, Sócrates logra diferenciar el conocimiento del saber y llegan a la conclusión de que el conocimiento no se da a partir de la percepción sensorial, esto es, que el conocer como tal no es percibir; y definen entonces que todo lo que percibimos con los sentidos no se puede considerar como conocimiento únicamente por ser percibido. Un ejemplo sería que yo percibo lo que es una manzana por primera vez, la puedo tocar y sentir su cáscara y su textura del interior, la puedo ver y observar sus formas, la puedo morder y saborear e incluso describir el sabor que me produce, la puedo oler, por todas las percepciones que tuve respecto a la manzana puedo describirla, pero no por ello puedo decir que conozco lo que es la manzana, puedo decir que tengo conocimiento de lo que es aquella manzana, pero si yo conozco que la manzana es roja y un día veo una amarilla ¿podré identificarla como una manzana también? O ¿es que al morder la manzana y abandonar ésta su apariencia original, deja de ser manzana? ¿Conozco lo que es una manzana, entonces? O ¿podría conocerla si ha dejado su forma en que la conocí?

Lo que Sócrates y Teetetes nos muestran aquí es ya el inicio de una teoría del conocimiento, porque se expone una respuesta a la pregunta sobre el conocimiento y un intento de respuesta. Sócrates nos expone un precepto o norma que nos dicen que la “percepción” no es una condición para que se pueda dar el conocimiento; porque podría darse el caso en que no se de la percepción de algo o no correctamente, y se podría tener conocimiento de ello, por ejemplo, que yo perciba una imagen y distinga sus colores y perciba tamaños y formas no quiere decir que tenga un conocimiento sobre lo que percibo, porque puedo ver a lo lejos una silueta de una mujer alta de cabello largo y al acercarme me doy cuenta y veo que estaba equivocado, mi percepción era incorrecta porque se trataba de un hombre con el cabello crecido.

La segunda tesis a destacar dentro del *Teeteto* es la que menciona al conocimiento como una opinión verdadera, ahora Sócrates le mostrará al joven Teetetes que no basta que una opinión sea verdadera para poder llamarlo conocimiento, esto debido a que no hay una forma que el cuerpo pueda percibir la verdad de un comentario, uno escucha las opiniones pero no por escucharlas se puede deducir la veracidad de ésta. Veamos un ejemplo: imaginemos que nos encontramos en la escuela y un amigo nos comenta que escuchó que el profesor de Matemáticas dejó tarea cuando salimos al sanitario, nosotros al recibir el recado

no sabemos si es verdad, por lo tanto no podríamos decir que tenemos conocimiento de que se dejó tarea, podría ser que el recado fuera verdad y nosotros le creyéramos, pero no por lo anterior se puede considerar que teníamos conocimiento de la tarea, simplemente es una coincidencia que creyéramos en una opinión verdadera. Ahora si sucediera que entramos al salón y nos dice nuestro amigo que se dejó tarea, pero resulta que otros compañeros intentan jugar nos una broma y por ello inventan ese recado, en dicha situación nosotros también creemos la opinión, pero está resulta ser falsa. Entonces una opinión pese que sea verdadera no puede ser considerada como conocimiento únicamente por eso, porque puede ser que dicha opinión sea una coincidencia el hecho de que sea verdadera.

Por último Sócrates hace énfasis en una tercera tesis respecto al conocimiento, dicha sentencia, menciona Sócrates, es la más cercana a una definición correcta del conocimiento. El conocimiento, dice Sócrates, tiene que ser una opinión verdadera por principio de cuentas, porque no puede haber un conocimiento de lo falso, si algo es falso, entonces no se puede tener conocimiento de ello. Ahora ya vimos que no basta con que la opinión sea verdadera, pero si es una condición necesaria, lo que le hace falta a dicha opinión es acompañarla de razón y entiéndase por “razón” que dicha opinión esté justificada. Es así como Sócrates llega a su definición de conocimiento como una opinión verdadera acompañada de razón, esa definición, como la describe Josep Blasco, lo que pretende es ofrecer las condiciones necesarias y a su vez suficientes para decir que alguien sabe algo. Es decir, proporciona tales condiciones que de cumplirse no pudiera negarse la existencia del conocimiento como tal y de no cumplirse las condiciones pueda detectarse fácilmente que no existe conocimiento.⁶³

2.1 ¿Qué es el conocimiento?

Si yo creo que Benito Juárez nació en Chiapas, cuando nació en Oaxaca, no sé qué Juárez nació en Oaxaca, estaría creyendo algo falso y lo falso no puede ser conocimiento, en cambio sí creo que Doroteo Arango es Francisco Villa y de hecho Doroteo Arango es el Verdadero Nombre de Francisco Villa entonces puedo decir que tengo una creencia que es

⁶³ Josep Blasco, *Op.cit.*, p.67.

verdadera y puedo decir que sé que Doroteo Arango es Francisco Villa y viceversa. Parecería que la creencia y la verdad se encuentran ligadas para poder decir que sé algo, sin embargo no es suficiente para decir que es conocimiento.⁶⁴ El conocimiento, como vimos con el *Teeteto*, no es tener únicamente una creencia verdadera, dicha creencia verdadera debe estar justificada, porque podría ser que un sujeto tenga una creencia verdadera por casualidad.

A esta definición de conocimiento como “creencia verdadera justificada” se le conoce como “definición tripartita o análisis tripartito”, porque (como bien dice su nombre) se divide en tres partes:

4. p , (es verdadera)
5. S cree que p , (un Sujeto cree que [la proposición] p [es verdadera])
6. la creencia de S de que p está justificada.⁶⁵

Esta definición no sirve para describir el conocimiento por familiaridad, es decir, no explica porque Carlos conoce a Fabián, sirve para mostrar cómo se da el conocimiento proposicional, un ejemplo del conocimiento proposicional es el conocimiento científico: “yo sé que... x pasará, debido a tal suceso”, como cuando el agua se evapora por estar a una temperatura considerable: yo sé que el agua se evaporará porque lleva cierto tiempo calentándose en un recipiente de aluminio que se encuentra expuesto a una flama de gas constante, ahora bien, sé que se evaporará debido a que sé que el agua llega a un punto de ebullición a partir de X° y después de que el agua hierve por cierto tiempo, ésta se evapora.⁶⁶

Volviendo a la definición tripartita de conocimiento, ésta nos ayuda (así como la definición ofrecida por Sócrates a Teetetes) a distinguir una coincidencia entre una creencia verdadera con un hecho que la justifique y una creencia verdadera plenamente justificada.⁶⁷ Veamos un ejemplo: David cree que la composición química del agua es H_2O , en efecto la composición química del agua es H_2O , ahora, todos los laboratorios del mundo coinciden

⁶⁴ *Ibid.* pp.67-68.

⁶⁵ Jonathan Dancy, *Op.cit.*, p.27.

⁶⁶ *Ibid.* P.27.

⁶⁷ *Ibid.* p.28.

en que la composición química del agua es H₂O. Como vemos p es igual a la sentencia: “H₂O es la composición química del agua”; S cree que p es igual a que David cree que H₂O es la composición química del agua, por lo tanto la creencia de S de que p está justificada es lo mismo que la creencia de David está justificada porque todos los laboratorios del mundo coinciden en que H₂O es la fórmula del agua.

Pero ¿qué problemas presenta dicha definición? Existen dos problemas que sobresalen, primero, se requiere de buscar una justificación para nuestra creencia, porque si no se requiriese una justificación, la cláusula 3 sería redundante de la 2. Segundo, la cláusula 2 por sí sola es insuficiente porque no siempre tenemos creencias que sean verdaderas y las creencias que no son verdaderas no pueden ser conocimiento, porque el conocimiento sólo es de lo verdadero, no hay conocimiento de lo falso.⁶⁸

Dado lo anterior ¿Es suficiente dicha definición? La respuesta es que no, porque incluso han aparecido contraejemplos que demuestran que no para todo conocimiento proposicional puede ser plenamente útil dicha definición tripartita, a estos contra ejemplos se les conoce como “contraejemplos de Gettier”

La finalidad de estos contraejemplos es mostrar que el análisis tripartito de conocimiento llega a ser insuficiente en algunos casos de conocimiento proposicional y por lo mismo se puede llegar a estar justificado en creer algo que es falso y buscar que podría apoyar a la definición tripartita para que pueda cubrir cualquier tipo de conocimiento o desacreditarla y olvidarla como definición del conocimiento.

Supongamos que nos encontramos viendo la televisión un sábado por la noche y que nos encontramos de visita en Tepic Nayarit, en este estado hay una diferencia horaria con el centro de la república de una hora, así que mientras en la Ciudad de México son las 7 de la noche, en Tepic apenas son las 6 de la tarde. Pues bien, nos encontramos viendo la televisión en Tepic a espera de la segunda pelea de box entre Juan Manuel Márquez y Manny Pacquiao, durante la semana estuvimos en la Ciudad de México y vimos en los promocionales que la pelea sería a las 8 de la noche, entonces esperamos que nos dieran las 8 para poder ver la pelea. La pelea empezó a las 8 en punto (tiempo del centro) y terminó

⁶⁸ *Idem.*

media hora más tarde con una victoria por decisión de los jueces a favor de Manny por segunda ocasión consecutiva.

Cuando nosotros en Tepic nos dan las 8, nos dirigimos al televisor y vemos una pelea donde Manny sale victorioso al igual que en la primer pelea, entonces nosotros creemos que Manny ganó de nuevo, al igual que la pelea anterior. El problema es que a las 8 de la noche en Tepic ya eran las 9, tiempo del centro, para ese entonces la pelea en vivo ya había terminado y lo que nosotros vimos era la repetición de la primer pelea, misma donde Manny ganó por primera vez, entonces nosotros creemos que Manny ganó la segunda pelea y de hecho es verdad, ganó la segunda pelea, pero nuestra justificación no es la correcta, porque nosotros creemos que vimos la segunda pelea, siendo que nosotros jamás la vimos, lo que observamos fue la repetición de la primer pelea.

Como vemos, podemos tener una creencia verdadera pero sin una justificación y eso no podría ser considerado como conocimiento, no por ello busca desistir de la definición tripartita de conocimiento, pero si mostrar que no es válida para todos los casos de conocimiento proposicional. Aunque existen argumentos en contra de los contraejemplos de Gettier, en esta ocasión no los abordaremos porque no son relevantes para esta investigación.⁶⁹

2.2 El problema del conocimiento en *Creer, saber, conocer*

¿Qué es lo que se busca decir cuando una persona nos afirma que “conoce” algo? Y por ende ¿Qué es conocer? si estas preguntas han sido expresadas desde la antigüedad y se han tratado de resolver, es posible que encontremos una definición que sí no nos convence, cuando menos nos deje cerca de estar satisfechos y al igual que muchos hombres que se han preguntado por el problema del conocimiento, Luis Villoro problematizó dicho concepto en busca de respuestas que satisfagan su inquietante curiosidad, todo con la finalidad de encontrar conceptos que le ayuden a resolver preguntas ya antes planteadas y otras que él mismo propone: ¿Cómo se usa la palabra “conocer”? ¿Qué es conocimiento y cuál es el

⁶⁹ Phillips Griffiths, *Op.cit.* pp.223-225.

conocimiento verdadero? Estas preguntas son las que utilizará Villoro como guía dentro de su argumentación sobre el conocimiento.

Cabe mencionar que la intención de Villoro es ayudar a esclarecer la definición y uso del concepto de conocimiento y diferenciarlo de creencia y saber, por eso es que dentro de su investigación no muestra un interés especial por los contenidos mismos del conocimiento, debido a que Villoro busca explicar el conocimiento como un proceso psíquico social, demostrar que el conocimiento es un proceso normativo, que tiene criterios de evaluación (que son esos criterios los que debe cumplir un ítem para que ese ítem pueda ser considerado como conocimiento) que se deben cumplir y debe satisfacer ciertas características, es decir mostrar que existe una sistematización del conocimiento.

La definición tripartita de conocimiento, que vimos con anterioridad, es la que el mismo Luis Villoro utiliza en *Creer, saber, conocer*, utiliza dicha definición como punto de partida de su trabajo expositivo, aunque no es con la definición que se queda. Debido a que la considera incompleta o inoperante en algunos casos.⁷⁰

Villoro empieza por explicar qué es una creencia, porque la creencia es la base del esquema de la definición tripartita de conocimiento, y para él, (exponiendo a grandes rasgos, pero con sus palabras) “toda creencia parte de un juicio”, es decir, no puede llegar a darse, en el caso de que exista una creencia en mí sobre “algo” que yo no haya emitido un juicio antes, un ejemplo sería: yo creo que los peces existen, según Villoro, yo no podría tener la creencia “en la existencia de los peces” si antes yo no hubiera hecho ya un juicio sobre la existencia misma de los peces: esto es, yo creo que los peces existen porque ya pensé en que existían, lo problematicé (de cierta forma) y llegué a la conclusión de que su existencia puede ser real. Si yo jamás hubiera emitido un juicio sobre la existencia de los peces (quizá porque me parece irrelevante para mi vida) no tendría una creencia sobre ello y me mostraría indiferente ante ello, pero más adelante abordaremos qué es una creencia de forma más puntual y detallada.⁷¹

⁷⁰ Luis Villoro, *Creer, saber, conocer* México, Fondo de Cultura Económica, 1982, 30.

⁷¹ *Cfr. Id., Creer, saber, conocer* México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 30-32.

Bien, así como en el *Teeteto*, Platón encuentra y nos muestra una discusión sobre la diferencia entre lo que se cree, lo que se sabe y lo que se conoce, Villoro también plantea las siguientes interrogantes: ¿Qué es conocimiento? ¿Qué es creencia? ¿Son lo mismo? Como ya vimos, estas preguntas además de ser parte del tema principal del *Diálogo* platónico y serán las que guíen la mayoría de las teorías epistemológicas que se desarrollen a lo largo de la historia, como nos podemos dar cuenta son cuestiones que aún no se han dejado de lado y se plantean cada vez que una discusión referente al conocimiento surge. Por ello es que Luis Villoro las retoma, para desarrollarlas dentro de su exposición respecto al problema del conocimiento dentro de *Creer, saber, conocer*, con la intención de darles una respuesta diferente o al menos actual.⁷²

Como en la exposición de Sócrates, Villoro hace énfasis en el uso de la palabra “conocer” y la diferencia de uso y significado que tiene con la palabra “saber”: Una persona sabe manejar, o sabe cómo construir una casa, sabe cocinar, etc. Estos como diría Sócrates a Teetetes, no son más que saberes, pero no es el conocimiento en sí, porque una persona que posee el saber de cocinar no quiere decir que tenga conocimiento de lo que utiliza para cocinar, el cocinero sabe cómo desarrollar su profesión de una forma más mecánica, quizá por una técnica o mediante un procedimiento perfeccionado por la cantidad de veces que lo ha repetido, pero eso no es el conocimiento, y nosotros siguiendo la investigación de Villoro, lo que buscamos es una definición de lo que es el conocimiento.⁷³

2.3 ¿Qué es conocimiento en la obra de Luis Villoro?

Villoro nos dice que conocemos cosas, objetos, personas, pero que esto no es exactamente igual a saber, porque sabemos que los objetos, las cosas o las personas tienen ciertas propiedades, pero no sabemos a los objetos o las personas como tal.⁷⁴

Cuando conocemos algo, ya sea una persona o un objeto sabemos algo acerca de él, en palabras del mismo Villoro “conocer x implica poder predicar las notas F, G, H, I, ..., de x .

⁷² *Ibid.*

⁷³ Platón, *Teeteto* 146e

⁷⁴ Cfr. Luis Villoro, *Creer, Saber, Conocer*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p.197.

Pero la inversa no es válida: saber que x es F, G, H, I, ..., de x no implica conocer x ".⁷⁵ Como podemos ver, el decir que conozco "algo o alguien" no sólo es poder predicar una cualidad sobre ese algo o alguien, para conocer a ese algo o alguien se necesita tener una relación con lo que se conoce, una relación "personal y directa", es decir, haber estado en contacto con lo que se conoce, según esta argumentación, podría decir que conozco al novio de mi hermana porque me lo presentó y tuve un contacto directo con él, pero no puedo decir que sepa mucho acerca de él. Ahora, si yo estudiara muchísima historia y me pusiera a leer libros sobre José María Morelos y Pavón, podría llegar a saber mucho sobre él, incluso que lo llamaban "el siervo de la nación" a partir de que presentó el 13 de septiembre de 1813 los *Sentimientos de la Nación*⁷⁶ al congreso de Chilpancingo, aprender más cualidades para poder predicarlas, pero no con todo y eso podría decir que lo conozco, porque jamás tuve o he tenido (ni tendré) una relación directa con él, no hay una experiencia directa.⁷⁷

Entonces, examinemos el siguiente ejemplo, cuando una persona ve un gato en la calle y puede decir que vio un gato, él piensa que vio a un gato, incluso llega y cuenta a su familia que vio a un gato con tales características, ¿Es esto conocimiento? El poder ver o escuchar y dar cuenta de ello ¿Se puede considerar como conocimiento? Algunos filósofos importantes como Bertrand Russel diría que sí, que es una forma de conocimiento, porque un objeto se hizo presente a una persona, está persona lo percibió y puede dar cuenta de su existencia.⁷⁸ Incluso el mismo Sócrates podría decir que si tiene percepción de ello quizá pueda tener conocimiento sobre lo que vio, pero nos recordaría que tener una percepción sobre algo no es condición suficiente para asegurar que conocemos lo que acabamos de ver.⁷⁹

Entonces, para Villoro, conocer es haber tenido algún contacto directo con lo que se conoce, pudiera ser que sean varias las experiencias que se tienen con el objeto o persona, incluso se afirma que conocer a algo, alguien consiste en muchas experiencias de distinta

⁷⁵ *Idem.*

⁷⁶ José María Morelos Morelos y Pavón, *Sentimientos de la Nación*, México, SEP, Prologo.

⁷⁷ Cfr. Luis Villoro, *Crear, Saber, Conocer*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p.198.

⁷⁸ Bertrand Russel, *Los problemas de la filosofía*, Editorial Labor, Barcelona 1988

⁷⁹ A ese tipo de conocimiento Russel lo denomina "conocimiento directo".

índole, esto podría causar cierta complejidad en el mismo conocimiento, pero es parte de lo mismo, su complejidad, porque el conocimiento es complejo, pero la relación directa no es lo único necesario para poder afirmar que conocemos. Dice Villoro que para poder conocer se necesita se cumplan tres características, veámoslo con los siguientes ejemplos.⁸⁰

Supongamos que vamos en la calle y vemos a un perro, es grande y de pelo esponjoso y grisáceo, lo vemos como camina por las calles sin atacar a nadie e incluso lo vemos bastante dócil. Nosotros sabemos que vimos un perro gris, de pelaje esponjoso bastante dócil e incluso le comentamos a un compañero de trabajo que vimos a un majestuoso perro vagando por las calles. Ahora, si llegamos a casa y vemos que en el televisor comentan sobre un lobo que ha escapado del zoológico, y que el lobo fugitivo corresponde a la descripción del perro al que nosotros vimos ¿realmente sabíamos que era un perro?

Lo que sucede en estos casos es que no sabíamos que era un perro, nosotros teníamos la creencia de que era un perro, porque vimos que tenía forma canina y porque jamás imaginamos que dentro de nuestra ciudad hubiera un lobo vagando por las calles, mucho menos de forma dócil y sin agredir a nadie. Lo que nosotros teníamos no era conocimiento sobre el lobo o perro, nosotros teníamos una creencia equivocada sobre lo que estaba sucediendo. De aquí podemos mostrar la diferencia que existe entre lo que es conocimiento y una percepción, ya que tener una percepción de algo no significa que tengamos conocimiento sobre ello mismo, esto se debe a que nuestras percepciones no siempre nos ayudan a justificar de manera correcta nuestras creencias, como en el ejemplo del lobo, donde nuestra percepción nos llevó a creer algo que no era.

Hasta aquí tenemos dos ejemplos de lo que no es el conocimiento, una es el saber sobre algo, como el chef que domina la técnica de la cocina y sabe preparar cualquier platillo, y la otra son los datos que nos dan las percepciones de los cuales se podría tener una creencia que pueda ser conocimiento, sin embargo hay algo que en ambos coinciden: que ambos buscan proferir una creencia verdadera, tanto el que dice que “sabe manejar o cocinar” como el que “sabe que vio a un perro”. En ambos casos la persona trata de expresar un enunciado verdadero, si es así, podemos acordar con Villoro que la finalidad del

⁸⁰ Cfr. Luis Villoro, *Creer, Saber, Conocer*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p.199.

conocimiento es que sea verdadero y no falso, con eso ya tenemos la primera cualidad y condición necesaria del conocimiento, que sea verdadero.⁸¹

No podemos referirnos al conocimiento como algo que no es verdadero porque entonces no sería conocimiento, sería una falacia, una mentira y las mentiras no pueden ser conocimiento, porque el conocimiento se da de lo real, no se puede conocer lo no real; así, cuando una persona emite un enunciado donde nos dice que sabe o conoce algo es porque quiere afirmar que su enunciado que predica es verdadero y es sobre algo que es real. Pongamos un ejemplo, un día mi primo viene y me cuenta que conoce a Tom Sawyer, que lo encontró en Mississippi hace veinte años cuando visitó Estados Unidos e incluso me detalla la forma de ser de Tom, lo que me contó mi primo parece real, podríamos decir que conoce a Tom Sawyer, pero hay un problema, Tom Sawyer es un personaje ficticio, no es real, no se puede conocer, se pueden predicar ciertos enunciados sobre él, pero no se puede conocer porque no es una persona real, no hay forma de que se dé una relación directa con él, Tom Sawyer es personaje de una novela del escritor Mark Twain.

Como vemos, el problema que sucede muchas veces es que una persona profiere un enunciado como verdadero y resulta que el enunciado no es verdadero (como en el ejemplo del lobo o de Tom Sawyer), la persona cree saber que lo que enuncia es verdadero. Pongamos un ejemplo más: tenemos un conocido que llega a contarnos que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) es la más grande del país, el cree que sabe que dicha universidad es la más grande porque lo leyó en un espectacular de la misma. Lo que nuestro conocido desconoce es que dicho espectacular usó el enunciado “es la más grande del país” como táctica publicitaria. Ahora, nuestro conocido tiene la creencia de que la UACM es la universidad más grande del país, pero su creencia no está justificada en un enunciado verdadero, sólo tiene esa creencia como verdadera, pero dista de ser verdadera, a esto como tal no se le puede llamar conocimiento.

Del ejemplo debemos resaltar dos cosas, primero para que el enunciado sea considerado conocimiento, el enunciado debe ser verdadero (como ya se había mencionado). Segundo, para conocer, el enunciado que se toma como verdadero tiene que ser creído por quien lo

⁸¹ *Ibid.*, pp.222-226.

expresa, así que la creencia en el enunciado es una segunda condición necesaria para el conocimiento, no puedo tener conocimiento de algo que no creo. Yo no podría conocer al novio de mi hermana si yo no creo que él sea real.

Tenemos ahora dos condiciones necesarias para el conocimiento, una es que el enunciado sea verdad, la segunda es que creamos en el enunciado, pero ¿acaso bastará con que se cumplan dichas condiciones para poder decir que tenemos conocimiento? ¿Podemos definir conocimiento como una creencia verdadera? La respuesta es: no, por lo siguiente: exploremos un nuevo ejemplo, tenemos una situación donde un niño se encuentra jugando con un balón en un terreno baldío, durante su juego el niño vuela el balón a casa de uno de sus vecinos y escucha como cruje un vidrio, al escuchar el estruendo el niño sale corriendo y va a su casa para resguardarse. Al llegar a su casa su mamá le dice que alguien ha roto la ventana de la casa de lado, que ella misma escuchó el ruido del vidrio al quebrarse. El niño después de esto cree que fue él quien rompió la ventana con su balón y al sentir culpa va y confiesa con su madre, después de escuchar la madre la historia toma al niño y lo lleva a disculparse con sus vecinos. Sucede que al salir por el llamado de la puerta, el vecino se asoma y escucha las disculpas del niño, el vecino confundido entra por el balón y lo entrega al niño diciéndole a él y a la madre del niño que el ruido del vidrio roto que se escuchó no fue por culpa del balón, se debió a la caída de un cuadro que transportaba él por las escaleras, dicho cuadro se le resbaló de las manos y tronó su cristal en cuanto hizo contacto con el suelo.

En este ejemplo el niño tenía la creencia: “con mi balón rompí una ventana del vecino mientras jugaba en el terreno”, esta creencia él la tomó como verdadera, ¿puede esto ser considerado como conocimiento? No, porque la creencia no está correctamente justificada y porque la creencia no es sobre algo real, el niño tomó como verdadero el hecho de que rompió el vidrio con el balón mientras jugaba, pero jamás vio si el balón golpeó el vidrio y lo tronó, su justificación estaba en el ruido que escuchó, el niño tenía una suposición del hecho, pero no lo había constatado. Podríamos decir que la justificación del niño estaba errónea y de ahí se derivó una creencia incorrecta, para que el niño tuviera conocimiento sobre lo que sucedió necesitaba tener una creencia, que su creencia fuera verdadera y que estuviera justificada.

Ahora bien, Villoro nos diría que tenemos ya tres condiciones que parecen ser suficientes y necesarias para que el conocimiento se dé, una es que exista una creencia, la segunda es que esa creencia sea verdadera y por último que dicha creencia verdadera esté justificada, sólo así podemos definir el conocimiento como una creencia verdadera y justificada.

2.4 Definición de conocimiento para Villoro

Como ya hicimos mención antes, Villoro no se queda con la definición tradicional de conocimiento y esto es porque le encuentra varios puntos negativos, entre otras cosas ve como un problema, que dicha definición de conocimiento, tenga como condición necesaria el criterio de “verdad”.

El problema de que el criterio de verdad implique algo negativo en la definición, es porque no contamos, debido a que no existe, con un criterio general de verdad, esto es, no podemos denotar o resaltar verdad de p si no conocemos los criterios bajo los cuales la consideramos verdadera.⁸²

Veamos, en la definición: S sabe que p si y sólo si:

7. p , (es verdadera)
8. S cree que p , (un Sujeto cree que [la preposición] p [es verdadera])
9. la creencia de S de que p está justificada.

La definición carece de precisión porque no explica quien debe aseverar la verdad de p , ¿Quién debe aseverar la verdad de p ? Si en la proposición S cree que p , es S quien determina que p es verdadera, entonces será S el único que pueda juzgar la verdad de su propio enunciado, lo que nos lleva a otro conflicto. S no puede juzgar a sí p es verdadero o falso, porque sería inconsistente si p no fuera verdadero y S creyera en él, por ende S no podría no considerarlo verdadero desde que cree en p , entonces, decidir si p es verdadero o no, no puede depender del propio S .⁸³

⁸² Villoro, Luis Villoro, *saber, conocer* México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p.182

⁸³ *Idem.*

Seguido de lo anterior, podríamos pensar que la determinación de que p sea verdad puede venir de afuera de S , es decir, saber si p es verdad no dependerá de S sino de cualquier sujeto que tenga razones suficientes para decir que es verdad. Entonces, las razones de S que tenga para decir que p es verdad, tienen que ser objetivamente válidas para cualquier sujeto epistémico. Si lo anterior fuera cierto nos conduciría a una nueva dificultad, si S tiene razones objetivamente suficientes para que p sea verdad ante cualquier sujeto epistémico pertinente, la condición “ p , (es verdadera)”, de la definición tradicional, sobraría, porque en cualquier caso p sería verdadera.

Pero si en la proposición “ p , (es verdadera)” únicamente se considera la relación entre p como oración y el hecho mismo, no existe nadie que pueda aseverar la verdad propia de p , porque en el momento que alguien juzgue la relación entre p y el hecho, lo juzgará bajo sus razones y eso nos llevaría al inconveniente que expusimos en el párrafo anterior.⁸⁴

Ahora que si “ p , (es verdadera)” se entiende como verdadera en el sentido absoluto, pues nadie puede juzgarla y únicamente creeríamos en p cuando cubra el requisito de ser una verdad absoluta, entonces sólo creeríamos en proposiciones verdaderas y si este fuera el caso no existiría la necesidad de una fórmula que nos ayude a reconocer cuando una proposición es conocimiento o no. Si S sabe que p y es una verdad absoluta, pensar que existe una razón contra de p es imposible, porque no se pueden tener razones en contra de lo que es verdadero y absoluto.⁸⁵

Como vemos, el que la definición tradicional de conocimiento tenga como necesario el criterio de verdad, la vuelve en sí misma inaplicable en algunos o casos o poco funcional, sumado a esto Villoro también destaca la fragilidad de la definición ante –los ya mencionados en esta tesis- contraejemplos de Gettier.

Debido a que, el propio Villoro, le encuentra demasiadas fallas a la definición tradicional de conocimiento, propone una definición que no busca una forma particular de conocimiento, como si lo pretendía la anterior. Buscará ofrecer una definición de conocimiento más general y que acepte otras formas de conocimiento, procurando en

⁸⁴ *Ibid.* p.183.

⁸⁵ *Ibid.* pp.184, 185.

mayor peso los intereses y actos que median el acto del conocer y no tanto una prescripción de lo que debe ser y no ser conocimiento. La de la definición que propone Villoro es la siguiente:

S sabe que *p* si y sólo si:

3. *S* cree que *p*, (un Sujeto cree que [la proposición] *p*[*es verdadera*])
4. *S* tiene razones objetivamente suficientes para creen que *p*.

Observemos que Villoro quita la condición que consideraba inoperante de la definición anterior y que entorpecía a la propia definición, me refiero al criterio de verdad. En esta nueva propuesta él pretende darle más peso a las razones objetivamente suficientes que pueda tener *S* para creer que *p*. La condición de verdad suponía un problema, para Villoro, porque no existe un criterio uniforme al respecto, el punto de que la verdad sea relativa vuelve conflictiva, la ya frágil, definición tradicional del conocimiento.

Si bien ya no existe el problema de la verdad en esta propuesta de Villoro, si existe la existencia de una comunidad epistémica pertinente, porque dicha comunidad representa el criterio de aplicación y es quién respaldará si *S* tiene razones objetivamente suficientes para creen que *p*, porque dichas razones deberán ser objetivas para cualquier miembro de la comunidad epistémica. Villoro entiende como una comunidad epistémica a entidades sociohistoricas, ubicadas en medios historiográficos y sociométricos, no se refiere a comunidades inalcanzables o no existentes aun.⁸⁶

2.4.1 Creencia verdadera no justificada

Una de las formas que existen para convencer a los demás individuos, integrantes de una sociedad, de seguir ciertas o tales creencias es mediante el surgimiento o aparición de ídolos, como lo llega a plantear Bacon, esto se da porque existe una dominación del conocimiento. Se le puede considerar como dominación de conocimiento porque se le

⁸⁶ C. Ulises Moulines, "Platonismo vs Relativismo" en Fernando Salmerón (Comp.) *Epistemología y cultura en torno a la obra de Luis Villoro*, México, UNAM, 1993

concede a los ídolos la posesión total de éste, así que serán ellos los únicos capaces de repartirlo y en muchas ocasiones de modificarlo. Siendo lo anterior, la única forma que un individuo de la sociedad se acerque al conocimiento será aceptando los designios de dichos ídolos, que pueden ser desde creaturas míticas hasta otros individuos que se hacen intermediarios entre los ídolos y el individuo común.⁸⁷

La ideología es como los ídolos de Bacon, es un pensamiento ambiguo que entraña una reflexión sobre la sociedad deseable; maneja una concepción ética, epistemológica y al mismo tiempo una aceptación consciente de los medios necesarios para el logro efectivo del o de su mantenimiento, lo que pretende la ideología es pasar por conocimiento, porque busca ser una creencia verdadera justificada.⁸⁸

Pero en la ideología el proceso de justificación, a diferencia de la justificación en el conocimiento, se detiene o desvirtúa por el efecto de los intereses particulares de los ideólogos o de los grupos que se encuentran dominantes del poder, estos actúan en la argumentación o deliberación racionales para detener el proceso de justificación de la misma, buscan dar por fundadas creencias que no lo están o conceder mayor peso a unas razones sobre otras mejores.⁸⁹

Las creencias pueden ser vistas como falsas porque su justificación racional es errónea, pero hay otras, como las ideológicas que se aceptan por motivos sociales, aunque sean injustificadas, el concepto estricto de ideología permite, cernir una forma especial de falsedad, ligada a la estructura de dominación.⁹⁰

Como tal ninguna creencia es falsa aunque así se le denomine, porque las creencias son en sí verdaderas, las creencias nunca dejan de ser creencias, lo que es falso es en lo que se cree, como en el ejemplo de Bacon y los ídolos, las creencias que la gente puede tener en ciertos ídolos no son como tal falsas, es falso lo que cree pero la creencia es verdadera.

Las creencias compartidas por un grupo social son ideológicas si y sólo si: no están suficientemente justificadas; esto quiere decir que el conjunto de enunciados que las

⁸⁷ Jorge Larraín, *El Concepto de Ideología*, Escafandra, Chile, 2007.

⁸⁸ Cfr. Luis Villoro, *El poder y el valor*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p.197.

⁸⁹ Cfr. *Id.*, *El poder y el valor*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p.186.

⁹⁰ Cfr. *Id.*, *El poder y el valor*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p.186.

expresan no se fundan en razones válidas. En dado caso las creencias sólo cumplirían con la función social de promover el poder político del grupo que expresó el enunciado, es decir, que la aceptación de los enunciados en que se expresan esas creencias favorece el logro o la conservación del poder de ese grupo.⁹¹

Por lo tanto la ideología, a diferencia del conocimiento, es una creencia verdadera que no se encuentra justificada o que su justificación es carente, si hablamos de una creencia falsa hay que demostrar que no se sigue de la realidad, para ello tengo que suponer una creencia contraria a ella que si corresponde a la realidad, pero como dijimos más arriba, lo que es falso es el contenido de la creencia, no como tal la creencia, como el propio Luis Villoro diría “la ideología no es sólo una creencia no justificada, sino también es, una conciencia invertida de la realidad”.⁹²

¿Por qué las ideologías duran tanto? Porque existe el individuo que no actúa, que no se mueve, aquel que se encuentra estable y a gusto con el rol que se le ha dado en la repartición de lugares, cumple con las normas sociales y no las pregunta o se siente incomodo por ellas, porque como diría Karl Mannheim “no es el hombre de acción quien busca lo absoluto o inmutable, sino más bien, aquel otro que se propone inducir a los demás a conservar el statu quo porque se siente satisfecho con el orden de cosas vigente”.⁹³

2.5 Definición del concepto de Ideología según Luis Villoro

Villoro resalta que el concepto de ideología es uno de los conceptos más usados hoy en día y pese a eso no siempre se usa de la misma forma, por eso se la ha dado diferentes significados “Es moneda corriente en el lenguaje cotidiano” dice Villoro, refiriéndose al concepto.⁹⁴ Así es como Villoro describe al concepto de ideología, porque nos dice que el uso del concepto se ha desvirtuado, se usa de forma indistinta y cada quien lo ocupa para lo que considera le puede servir, el conflicto es que no se usa de forma adecuada.

⁹¹ Cfr. *Id.*, *El poder y el valor*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p.185-186.

⁹² Luis Villoro, *El concepto de ideología*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p.47.

⁹³ Karl Mannheim, *Ideología y utopía*, México, Fondo de Cultura Económica, México, p.122.

⁹⁴ Luis Villoro, *El poder y el valor*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p.183.

La ideología o las ideologías (según se use el concepto) proponen distintos valores particulares que pretenden se vean como generales, ofrecen una interpretación del mundo, que para Villoro, no se entendería si no escondiera un interés de actuar político.⁹⁵

En algunas ocasiones el concepto de Ideología refiere a las creencias que se tienen sobre la concepción de la figura del mundo, otras veces representa a una forma de pensar, en otras ocasiones el concepto refiere a los enunciados que expresan las creencias sobre la figura del mundo.⁹⁶

Dice Villoro que por ideología se entiende comúnmente “un marco de creencias y actitudes comunes a un grupo social que ordena las creencias de cada individuo perteneciente a ese grupo y le prescribe las reglas de comportamiento”, lo que caracteriza a la ideología es su función de dar dirección al comportamiento, ese marco de creencias y actitudes son las normas de convivencia, costumbres, tradiciones y cultura a la que un individuo se encuentra expuesto.⁹⁷

¿Pero qué es lo que se entiende como ideología según Villoro? ¿Qué es aquello a lo que se le da un uso indistinto? Revisemos lo que él propio filósofo mexicano nos dice que existen diferentes caracterizaciones del concepto de ideología.

Caracterización 1

La primera caracterización del concepto de ideología, siguiendo la exposición de Villoro, se entiende como aquellos enunciados que poseen dos particularidades:

- a) El enunciado presenta un producto o cosas de un trabajo que se ven como independientes del mismo trabajo.
- b) Explican el proceso de producción por esos productos cosificados.⁹⁸

Lo anterior se explica de la siguiente forma, esos enunciados se usan para justificar el actuar de algún representante de cierto movimiento político o religioso (que no se reduce a sólo esos movimientos) un ejemplo de lo anterior sería: cuando un representante de algún

⁹⁵ Cfr. *Id.*, *El poder y el valor*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p.183.

⁹⁶ *Del concepto de ideología* fue publicado por primera vez en Abril por la revista *Plural*, número 31, de 1974.

⁹⁷ Luis Villoro, *El poder y el valor*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p.183.

⁹⁸ *Ibid.*, p.15.

partido político dice ser de izquierda y la gente lo juzga como partido de izquierda porque el discurso del partido expresa eso y no porque su actuación realmente lo represente.

Caracterización 2

La segunda caracterización de ideología que describe Villoro, es cuando un conjunto de enunciados quieren expresar una cualidad subjetiva lo que en realidad es una cualidad objetiva, esto es, por medio de esos enunciados se busca convencer a cierto grupo social de que un hecho subjetivo es un hecho objetivo, estos enunciados tienen tres particularidades:

- a) Estos enunciados presentan los intereses y particulares como si fueran intereses generales.
- b) Hay enunciados que tienen un valor personal que se presentan como enunciados de hechos.
- c) como enunciados que aparentan ser de cualidades objetivas donde se expresan deseos o emociones de índole personal.⁹⁹

Un ejemplo para este tipo de enunciados podría ser cuando un mandatario (al que nombraremos “mandatario A”) se encuentra molesto con su homólogo de otro país (quien será el mandatario B). La molestia se da porque el mandatario B decidió firmar un acuerdo comercial con X país al que el mandatario A le tiene cierta aberración, entonces el mandatario A decide cancelar los intercambios comerciales entre sus naciones. A sabiendas de que esa irrupción del contrato comercial le causara importantes pérdidas a la economía de su nación, el mandatario A decide hacerlo porque se ha molestado con el mandatario B, incluso da un discurso donde justifica, explica y convence a su nación del porque es inconveniente mantener relaciones comerciales con el otro país. En este ejemplo se ve que se cumplen las tres particularidades del concepto de ideología que Villoro expone, es decir, se muestra un enunciado que expresa deseos e intereses personales como si fueran intereses de toda una nación.

Lo que Villoro hasta este momento ha buscado es de mostrar a la ideología como una forma de ocultamiento de los intereses y deseos particulares, esto es, hacer ver dichos intereses y deseos particulares de forma que parezcan universales y así aceptables para todos. Son

⁹⁹ *Ibid.*, p.17.

enunciados erróneos, que se presentan como si fueran verdaderos, buscan, en palabras del mismo Villoro, “expresar un conocimiento, cuando son, en realidad, una forma de error”.¹⁰⁰

Caracterización 3

La tercera caracterización de ideología al que Villoro hace alusión refiere a aquellos enunciados que expresan creencias condicionadas, en el último término por las relaciones sociales de producción.¹⁰¹ Estos enunciados expresan las creencias que corresponden a una clase social en específico, es decir, cualquier creencia condicionada por las relaciones sociales. En un anterior pasaje referimos a las ideologías de las diferentes clases sociales (no necesariamente las clases altas), que es cuando cierto grupo social tiene ideas que refieren específicamente a su situación y buscan convencer a los demás grupos sociales que sus ideas son las correctas, por ejemplo, cuando Hitler intentó convencer a los demás integrantes de Alemania que su propuesta de nación era correcta y que debían deshacerse de la gente que no era benéfica para la sociedad.¹⁰²

Caracterización 4

La cuarta caracterización de ideología que Villoro destaca es el que hace referencia a enunciados que expresan creencias que cumplen con una función social, estos enunciados tienen las siguientes características:

- a) Pretender ayudar a que los miembros de un grupo social se unan.
- b) Justifican la superioridad y dominio de un grupo social a otro.

El mismo Luis Villoro califica estas creencias como irracionales y que buscan dirigir a los individuos a dominar o mantener su dominio sobre otros. Un ejemplo de ello serían los discursos sobre el nacional socialismo que justificaban la supremacía de la raza aria sobre los demás grupos sociales. Dichos discursos buscaban justificar el dominio de un grupo social sobre otro y pretendían cohesionar al grupo que formaba y seguía al partido nacional socialista.¹⁰³

¹⁰⁰ *Ibid.*, pp.17-18.

¹⁰¹ Luis Villoro, *El concepto de ideología*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p.18.

¹⁰² Cfr. Adolf Hitler, *Mi Lucha*, México, Epoca, 2009.

¹⁰³ *Ibid.*

Después de exponer dichos conceptos de ideología Villoro enfatiza en que la ideología se define por sus características sociales que tiene, porque posee un condicionamiento social y cumple una función objetiva para lograr el dominio o cohesión de un grupo, es en lo que refiere a ideología. Mientras que lo ideológico es el resultado del conjunto de creencias que manipulan a los individuos para llevarlos a actuar de cierta forma de manera que promuevan a cierto grupo específico.¹⁰⁴

En los cuatro conceptos que describe Villoro podemos notar que refiere a enunciados que podrían no ser verdaderos, en los primeros dos conceptos describe tipos enunciados que son erróneos, mientras que en los otros dos conceptos expone enunciados que muestran creencias determinadas que no están justificadas y que tampoco se puede constatar que sean verdaderas o no. Entonces la ideología no está siendo definida por su relación con el conocimiento, sino por su condicionamiento y función social. El término de “ideología”, como lo menciona Villoro, no se usa en enunciados o creencias aisladas, se maneja para un conjunto de enunciados o creencias que pueda estar sistematizado y que sean aptos para ser compartidos por un grupo o conjunto social.¹⁰⁵

Respecto a la características 1 y 2, Villoro nos dice que se habla de enunciados que expresan creencias; mientras que las características 3 y 4 se refiere no a enunciados de creencias, sino a las creencias mismas. Las primeras dos características corresponden a una función que Villoro llama gnoseológico¹⁰⁶, esto porque son enunciados, que expresan creencias, de los que se pueden proferir verdad o falsedad dependiendo que tan bien justificados estén. En tanto las características 3 y 4 refieren a las creencias (ya no a los enunciados sobre las creencias) a una función sociológica, porque tiene una función social, esto es una creencia puede ser verdadera o falsa y cumplir o no con una función social, lo uno no se sigue de lo otro.

¹⁰⁴ Luis Villoro, *El concepto de ideología*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p.19.

¹⁰⁵ *Ibid.*

¹⁰⁶ José Ferrater Mora, *Diccionario de Filosofía*, B T. E-J, Barcelona, Ariel, 2009, p.1470 “El vocablo “gnoseología” fue empleado por primera vez en el siglo VII bajo la forma *Gnostología*. Con él se designaba una de las disciplinas en que se divide la *Metaphysica*. La *Gnostología* se ocupa del conocimiento.[...]En época más reciente el término ‘gnoseología’ ha sido empleado para designar la teoría del conocimiento.”

Caracterización 5

Pero existe un concepto de ideología, que a consideración de Villoro, tendría consigo las cuatro características anteriores, un concepto que él propone, que cumple con la tarea de explicar la función sociológica y gnoseológica de las ideologías, un concepto interdisciplinario que estaría tomando en cuenta el empleo gnoseológico de la ideológica como el empleo social.¹⁰⁷ En palabras de Villoro se leería de la siguiente forma “con ello tendríamos así una característica de ideología que incluiría el concepto gnoseológico, es la condición 1, y el concepto sociológico, que es la condición 2, si no resulta pedante, podríamos hablar de un concepto ‘integral’ de ideología.”¹⁰⁸ Al ser un concepto interdisciplinario se incluye en un solo concepto de ideología a las creencias injustificadas junto con su función social, así el término ideología cumple una función teórica doble que no podrá cumplir un concepto puramente gnoseológico o sociológico.

En la parte gnoseológica este concepto buscará demostrar la falta de justificación epistémica y racional de ciertas costumbres, reglas, convenciones sociales; mientras que por la parte sociológica evaluará las funciones sociales de dominación que cumpla cierto sistema de creencias o pensamiento ideológico.

2.5.1 Función de la Ideología

La ideología, en palabras de Villoro, lo que pretende es proponer valores, por medio de creencias o enunciados que expresen creencias, para que se realicen, valores que ofrecen una interpretación de la vida social que se debe seguir. Porque por ideología se entiende como un conjunto de creencias comunes a un grupo social que “ordena las creencias de cada individuo perteneciente a ese grupo y le prescribe reglas de comportamiento”.¹⁰⁹

Ese conjunto de creencias son la estructura de un sistema perfectamente organizado que es aceptado y que ayuda a mantener un dominio entre quien las acepta, como en la edad media, donde se tenía la idea de que los reyes eran elegidos por dios y entonces la gente perteneciente al reino creía eso y lo respetaba. La forma de vida de todas las personas del

¹⁰⁷ Cfr. Luis Villoro, *El concepto de ideología*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p.25-27.

¹⁰⁸ Luis Villoro, *El concepto de ideología*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p.29.

¹⁰⁹ Cfr. *Id.*, *El poder y el valor*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p.183.

reino está supeditada a ello, porque atentar contra el rey era atentar contra dios y sus designios.

Lo más “peligroso” de una ideología es que al dictar el cómo nos debemos comportar y el lugar en sociedad que debemos tomar, anula la distinción entre pensamiento ideológico y pensamiento no ideológico, porque lo que busca es que todos los pensamientos de los individuos sigan una línea de razonamiento, que todos piensen de una forma similar, con ello pretende crear una circunstancia donde un grupo dominante exponga sus valores como los únicos que son realmente importantes y busca que los demás integrantes del grupo social piensen y acepten lo mismo. ¿Cómo logra lo anterior? Como ya lo hemos visto, se logra mediante la imposición de tradiciones, costumbres, una religión, normas de convivencia, todo para que cada individuo de un grupo social cumpla con su función y mantenga el lugar que le fue asignado.

Así lo que busca la ideología es que veamos como absolutos los valores y las normas de determinado periodo, pero podemos ver que desde ahora tendremos presente en lo continuo el hecho de que las normas y los valores son cosas históricas y sociológicamente determinados, es decir, son un constructo aceptado y determinado por la sociedad.¹¹⁰

2.5.2 Ideología como instrumento de dominio

Como ya mencionamos, es mediante la instauración de normas de convivencia y tradiciones, que se pretende una universalización de ideas responde al interés de una clase o grupo social, puede ser que sea del grupo que se encuentra en la cima del poder y que busca conservarlo o puede ser que sea de un grupo ascendente que busca arrebatarse el poder al que lo posee, en cualquiera de los dos casos lo que se busca es que los individuos no inmersos en esos grupos se sientan identificados con los enunciados que proclaman.¹¹¹

Es por eso que la ideología al buscar la universalización del pensamiento y buscar una homogenización de este, se encuentra impidiendo la comprensión de una realidad, de un

¹¹⁰ Cfr. Karl Mannheim, *Ideología y Utopía*, México, Fondo de Cultura Económica, p.129.

¹¹¹ Cfr. Luis Villoro, *El concepto de ideología*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p.57.

mundo que es el resultado de una constante reorganización de los procesos mentales que se constituyen, estaría dejando a los individuos con una ‘única’ forma de ver al mundo, los encadenaría a una perspectiva y a una mirada, no tendría la posibilidad de ver todas las partes del mundo, sólo estarían viendo un fragmento, como los caballos cuando usan anteojeras, no podrán ver a los lados, sólo pueden ver el camino que se les está pidiendo que sigan.

Veamos que la intención de todo grupo es que implantar su forma de pensamiento, porque como lo diría el mismo Villoro “lo que caracteriza la ideología [...] es su función directiva del comportamiento”, por ello las ideologías acuden principalmente, para justificarse, a prejuicios, convenciones, tradiciones, argumentos de autoridad, porque sus fundamentos no resisten una argumentación crítica, las ideologías sólo están ahí para ordenar, para decir que se debe y que no se debe hacer, no para ser cuestionadas.¹¹² Si se cuestiona una ideología corre el riesgo de no poder continuar con su función de dominio, porque se le encontrarían fallas y cuestiones donde su justificación no sería válida para todos los individuos pertenecientes al grupo social: “En uno u otro caso, la ideología cumple con la función de reforzar la unión del grupo, en lo interior para que se haga más fuerte, en lo exterior para conservar el dominio sobre los otros grupos o para conseguirlo”.¹¹³

2.5.3 Intereses de clase, el ideólogo

Entonces las ideologías a la vez que cumplen la función de reforzar un poder, promueven la realización y seguimiento de normas y funciones determinadas, buscan satisfacer deseos de quienes las comparten, necesidad de sentirse participes de una colectividad, de encontrar en ella protección y reconocimiento, de compartir su poder. Son indispensables también para mantener el grupo unido, las creencias compartidas disponen a cada uno de sus miembros a actuar a favor de la integración, la permanencia y la defensa del conjunto.¹¹⁴

¹¹² Cfr. *Id.*, *El poder y el valor*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p.184.

¹¹³ *Id.*, *El poder y el valor*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p.187.

¹¹⁴ *Ídem.*

Lo que hace que una ideología refuerce el sistema imperante o subvierta no es el contenido de sus doctrinas, sino la función que de hecho ejerce en una situación determinada, ¿Pero quién es el encargado de idearlas? ¿A caso se le ocurren a cualquiera y sólo aparecen?

Karl Mannheim cuenta un poco de historia de la aparición de los ‘ideólogos’ y nos dice que los ideólogos, eran miembros de un grupo de filósofos franceses que seguían la tradición de Étienne Bonnot de Condillac, quien fuera un filósofo y economista francés, ellos rechazaban la tradición metafísica y se esforzaban en dar como fundamento a las ciencias, la antropología y la psicología. Napoleón fue quien los llamó ideólogos de una forma despectiva, esto porque se oponían a los planes de dominación del general Francés.¹¹⁵

Ahora vemos que la función del ideólogo es presentar las creencias que lo benefician a él o al grupo que representa, como si respondieran al bien general. El ideólogo pretenderá que su forma de concebir el mundo se vuelva la forma de pensamiento que domine el mundo, pretenderá que sus valores y enunciados sean vistos para todo el grupo social como algo bueno y para el mantenimiento del sistema es objetivamente valioso, por ello es que se deberán seguir de forma incuestionable.¹¹⁶

Para que un ideólogo pueda llegar a la concepción de una nueva ideología se necesita referirse a un suceso que no pueda ser designado por otros conceptos en, para poder generar un nuevo concepto de forma del mundo, de no ser así, el concepto mismo saldría sobrando. Esta forma nueva de ver el mundo debe tener una función explicativa, es decir, debe servir para dar razón de un hecho por otros hechos y para ello debe formar parte de una teoría explicativa y poderse definir en función de otras formas de ver el mundo.

Así el ideólogo generará enunciados que expresen sus creencias sobre la realidad de la conformación del mundo que pretenderá que todos los individuos acepten y crean, para aumentar su fuerza de convencimiento. Los ideólogos también incorporan a sus ideologías elementos de ciencia y de la tecnología de la época, con ellos buscan ayudar a hacer pasar sus creencias por verdades objetivas, lo que tratan de lograr los ideólogos es que con sus ideologías se puedan conciliar dos discursos, el que presenta como proyecto de interés

¹¹⁵ Cfr. Karl Mannheim, *Ideología y Utopía*, México, Fondo de Cultura Económica, p.106.

¹¹⁶ Cfr. Luis Villoro, *El poder y el valor*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p.187.

general y el que responde a las necesidades del poder, por eso es que no escatimaran en buscar justificaciones para sus enunciados.¹¹⁷

El enunciado que expresa la creencia no genera absolutamente nada hasta que la misma creencia que enuncia es aceptada como verdadera, porque una creencia puede cumplir una función de dominio si es aceptada por otros como justificada; su aceptación engendra la disposición a comportarse de determinada manera.

La diferencia entre una creencia justificada y una no justificada es que la creencia que si está justificada en razones puede ser aceptada por otros por la simple exposición de las razones en que se basa, como es el caso de la ciencia, pero una creencia injustificada únicamente puede ser creída por otros individuos de forma en que se presente como si estuviera justificada, como lo explicaría Villoro, para que la creencia injustificada pueda cumplir con una función de dominio, es necesario que se dé un proceso de engaño.¹¹⁸

2.6 ¿Qué tipo de creencia es la Ideología?

¿Por qué el hombre cree “algo”? ¿Cómo es que se puede creer? Villoro nos dice que el creer es una cualidad de potencia, es decir el creer esta en posibilidad de cambio, esto lo dice siguiendo a Aristóteles quien habla en el libro IX de la *Metafísica* sobre un principio de cualidad, del poder ser “potente” o de potencia, este principio de potencia se refiere a la posibilidad de cambio, cambio que se efectuó en sí mismo o pueda ser producido en otro tanto que otro, esto es, que se pueda llevar a cabo en un otro completamente distinto.

Como el mismo Aristóteles lo menciona es “la disposición para la acción de un principio capaz de producir cambio”.¹¹⁹ Cuando se refiere a que hay dos tipos de potencia, una que tiene efecto en sí mismo y la segunda en otro, se refiere a una potencia primera y las potencias secundarias.

La potencia primera refiere a aquella posibilidad que “algo” tiene en sí mismo y que logra generar un movimiento para sí, mientras que la o las potencias secundarias refieren a la

¹¹⁷ Cfr. *Id.*, *El poder y el valor*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p.192.

¹¹⁸ Cfr. *Id.*, *El concepto de ideología*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p.34.

¹¹⁹ Aristóteles, *Metafísica*, 1046a.

capacidad que puede llegar a tener “algo” para lograr crear un movimiento en otro “algo”, las ciencias son el ejemplo que Aristóteles usa para explicar esta diferenciación de potencias, porque nos dice que son éstas productivas, primero porque son principio de cambio que se dan en otro, pero que también se pueden dar en sí mismas¹²⁰, y lo mismo sucede con el conocimiento.

Se había mencionado anteriormente, siguiendo a Villoro, que cuando uno obtiene una creencia, ésta deriva de un juicio, porque uno ya decidió si acepta la creencia o no, esta situación es la misma situación que Aristóteles plantea con la potencia y el conocimiento. El conocimiento o en este caso las creencias te llevan a actuar de dos formas posibles, cuando a un individuo se le presenta una cosa, se le presenta x como tal y lo que no es x , lo que lleva a la posibilidad de que un individuo pueda decidir en creer x o en no creer x , por eso es que Villoro nos dice que las creencias se pueden entender en sentido aristotélico, porque se encuentran en posibilidad de cambio, una creencia puede cambiar el sistema de creencias de un individuo, puede cambiar por completo su forma de ver el mundo, por eso es que Villoro ve a las creencias en posibilidad de movimiento, incluso cuando no se están ejerciendo en el momento, porque es verdad que la propiedad de ser “potente” no la pierden por el hecho de que no se esté utilizando.

Ahora bien, siguiendo con Aristóteles, cuando la potencia se realiza y el movimiento se efectúa de manera cabal y completa, se le denomina acto, es decir, que el cambio se realizó de manera completa, esto es, que el cambio se realizó y dejó de ser potencia para convertirse en acto, las creencias también pasan por este proceso y también se convierten en acto, en una acción.

Regresando a Villoro, si aceptamos esta característica de “creencia” que él nos ofrece, admitimos el hecho de una creencia que contiene cierta disposición a moverse, a generar un acto y por lo tanto me generará ciertas expectativas que regularan mis relaciones con el mundo, mundo en el que me desenvuelvo, Como diría Nagel “Toda acción motivada debe

¹²⁰ Aristóteles, *Metafísica* 1046b.

resultar de la operación de algún factor motivado dentro del agente, la creencia por sí misma no es acción”.¹²¹

Por lo anterior es que Villoro nos dice que son las creencias las que guían y orientan todas nuestras acciones que llevamos a cabo día con día, son las creencias (aunque no únicamente ellas) la causa de nuestro comportamiento, pero si son una condición necesaria para el cómo se da; lo otro que se sumaría a las creencias para que se pueda llevar a cabo el comportamiento serían los estímulos que nos llevan a actuar, pero en eso no nos detendremos.¹²²

El que nuestras acciones partan de una creencia y que nuestra creencia parta de un juicio hace que tanto nuestras acciones como nuestras creencias no sean instintivas, como lo puede ser el sentir hambre o sueño por el cansancio, las creencias son el resultado de un proceso mental-emocional y no son únicamente la mostración de un proceso emocional, involuntario o incluso, inconsciente.

Entonces vemos que toda acción nuestra, cada desplazamiento intencional dentro del mundo lleva consigo una creencia, esa creencia posee una disposición que también se le conoce como actitud y que es resultado del juicio que tenemos respecto a x . Esa actitud o disposición con la que nos conducimos en relación a x o a tal o cual objeto será en dirección favorable o desfavorable debido a lo que creo del objeto mismo, así, podemos ver esa actitud como la conjunción de mis creencias con la disposición que ellas mismas generan, por eso es que toda actitud presupone ya una creencia.

Conclusiones

Al final de este capítulo podemos quedarnos con importantes conclusiones, primero que Villoro destaca, que hay distintos usos del concepto de “ideología”. Que el concepto de ideología puede ser utilizado de una forma ligera y eso ha contribuido a desvirtuar su significación, por eso es que Villoro se da a la tarea de clasificar los usos más comunes del

¹²¹ Thomas Nagel, *Igualdad y parcialidad*, Barcelona, Paidós, 2006, p.37.

¹²² Cfr. Luis Villoro, *Creer, saber, conocer*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, pp.30-32

concepto de ideología para el final lograr una construcción correcta o cuando menos que se acerque más a lo que él cree que puede ser la definición correcta del concepto de ideología.

Vimos que Villoro, antes de dar su definición de ideología, nos dice que hay 4 características principales en los usos del concepto, pero que principalmente se dividen en dos:

Las primeras dos características refieren al uso cognoscitivo o gnoseológico, es decir que dichos enunciados expresan enunciados de creencias, ya sea que estas puedan estar o no justificadas las expresan como si fueran verdaderas.

Las segundas dos características del uso de un significado de ideología tienen un uso social, porque son creencias determinadas socialmente que sirven para cohesionar al grupo social o para dominarlo. Son creencias que no importa si están o no bien justificadas, lo que importa es que ayudan mantener cierto orden entre los individuos.

También observamos que el concepto de valor cobra relevancia por qué son los valores lo que las ideologías pretenden universalizar dentro del pensamiento, es decir, buscan que todos los individuos le den el mismo valor a las cosas y tengan actitudes en función de ellos.

La particularidad más importante que encontramos en el concepto de ideología es que es una creencia no justificada o que su justificación es precaria, pero que con todo y ello puede llegar a ser utilizada con fines sociales. Para que una creencia injustificada pueda ser aceptada por otros en la medida en que se presente como si estuviera justificada, para que la creencia injustificada pueda cumplir una función de dominio, es necesario que exista un proceso de ocultamiento o de engaño, como el mismo Villoro lo llama.

Las ideologías consisten en un engaño: presentar creencias que responden a motivos interesados como si se fundaran en razones válidas para todos, no se trata de un engaño consciente, quien se encuentra bajo la sombra de una ideología cree sinceramente que sus creencias están justificadas en razones suficientes; no se percata de que no son sus propios motivos lo que llevan a aceptarlas.

Entonces podemos entender por ideología a ese conjunto de creencias verdaderas no justificadas, que se encuentran condicionadas socialmente por las relaciones de producción. Por ello es que Villoro dice que “las ideologías expresan una manera de ver el mundo y las relaciones sociales propias de cada clase”, porque están condicionadas. Las ideologías son motivadas por el afán de poder.¹²³

En cuanto se emplea el concepto total de ideología, tratamos de reconstruir toda la visión de un grupo social, y ni los individuos concretos, ni la suma abstracta de todos ellos, pueden legítimamente considerarse como los portadores de ese sistema ideológico de pensamiento.¹²⁴ La primer etapa acepta que tal cual interés es causa de determinada mentira o de determinado engaño. La segunda presupone sencillamente que existe una correspondencia entre determinada situación social y determinada perspectiva

Sólo cuando nos esforzamos, en una forma más o menos consciente, por descubrir el origen de su falta de veracidad en un factor social, y cuando percibimos en su total comportamiento una ausencia de fundamento que consideramos como función de la situación social en que se halla.¹²⁵

La palabra “ideología” dice Mannheim, carecía, al origen, de un significado ontológico intrínseco; no suponía afirmación alguna respecto al valor de las diferentes esferas de la realidad, ya que, primitivamente designaba la teoría de las ideas.¹²⁶

¹²³ *Id.*, *El poder y el valor*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p.184.

¹²⁴ Karl Mannheim, *Ideología y utopía*, México, Fondo de Cultura económica, p.93.

¹²⁵ *Ibid.* p.95.

¹²⁶ *Ibid.* p.104.

“El conocimiento es la única
cosa del Universo que no se
puede negar su existencia:
negar es pensar”

José Ortega y Gasset

3 Villoro y el criterio de verdad

Introducción

Como se mencionó en la introducción, la tesis comenzaría con una exposición del concepto de creencia en Villoro y continuaría con el desarrollo de la definición tradicional de conocimiento, además de hacer un análisis entre las diferencias del concepto de ideología y conocimiento, lo anterior para llegar hasta este punto, donde se hablará de algunas de las inconsistencias o partes débiles que puede llegar a presentar la epistemología de Luis Villoro.

Hay que recordar que para Villoro la creencia es una disposición a actuar de cierta manera, en tanto que el conocimiento no lo asume de la manera tradicional, dejando de lado la formulación platónica de:

S sabe que *p* si y sólo si:

10. *p*, (es verdadera)
11. *S* cree que *p*, (un Sujeto cree que [la proposición] *p*[*es verdadera*])
12. la creencia de *S* de que *p* está justificada.

Porque considera que es muy conflictiva y termina deshaciéndose del criterio de verdad para proponer, lo que él considera como una definición más amplia y menos determinista de lo que es conocimiento:

S sabe que *p* si y sólo si:

5. *S* cree que *p*, (un Sujeto cree que [la proposición] *p*[*es verdadera*])
6. *S* tiene razones objetivamente suficientes para creer que *p*.

Añadiendo a esta última definición a la comunidad epistémica como criterio objetivo de verdad. Hasta aquí, hemos notado que Villoro tiene cierto conflicto con el criterio de verdad, no solamente en la definición de conocimiento, también en su definición de creencia lo que en vuelve en algunos problemas su teoría del conocimiento, lo que podría implicar ciertos inconvenientes para su obra posterior, porque recordemos, que esta parte de

la epistemología únicamente es el preámbulo de un trabajo mayor, esto solamente lo ve como el cimiento de lo que vendría en su carrera como pensador.

3.1 Crítica a la definición de creencia de Villoro

¿Por qué un hombre cree “algo”? o ¿cómo es que alguien cree en ciertas cosas? ¿Por qué el hombre cree “algo”? ¿Cómo es que se puede creer? Para comenzar Villoro nos dice que cuando uno obtiene una creencia, ésta deriva

Siguiendo a Villoro, la creencia es una disposición que se adquiere en la interacción con el mundo, el que la creencia se dirija a un objeto es lo que la hace intencional, el objeto tuvo que ser aprehendido en algún momento.

La propuesta de Villoro respecto a las creencias es de tipo disposicional, esto es que a la creencia la define en términos dispocisionales, su definición tiene el defecto de ser demasiado general y puede llegar a ser confundible con otro estado mental.¹²⁷

Recordemos que en palabras de Villoro “una creencia es un estado disposicional adquirido, que causa un conjunto coherente de respuesta y que está determinado por un objeto o situación objetiva aprehendidos”.¹²⁸

S cree que *p* si y sólo si:

- a) *S* está en un estado adquirido *x* de disposición a responder de determinada manera ante variadas circunstancias ;
- b) *p* ha sido aprehendida por *S*
- c) *p* determina *x*

En otras palabras, podemos decir que la creencia es un estado de disposición a actuar, es decir, las acciones que tenemos se basan en algo que creemos. Cuando uno obtiene una creencia, obtiene un estado de disposición que genera una serie de respuestas determinadas por el objeto o situación aprendidas.

¹²⁷ Cfr. Gustavo Millan, 2007 “Una definición muy general. Un comentario a la definición de creencia de Villoro”, *Signos Filosóficos*, vol. IX, núm. 18, julio-diciembre, pp. 181-189.

¹²⁸ Luis Villoro, *Creer, saber, conocer* México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 71.

Una creencia es cierta disposición a moverse y la posibilidad de generar un acto, porque el mismo estado de disposición me generará ciertas expectativas que regularan mis relaciones con el mundo. Se genera la “posibilidad” de generar un acto, porque no es condición necesaria que se lleve a cabo la acción.

Como he dicho la definición presenta algunos problemas porque no es lo suficientemente específica para caracterizar únicamente a las creencias, el conflicto que ello conlleva es que algún otro estado mental podría ser definido o caracterizado con la misma definición. Si dos estados mentales u objetos cualquiera son definidos de la misma forma existen dos riesgos, el primero es que ambos objetos o estados mentales sean lo mismo y por ello sea imposible diferenciarlos en una definición. El segundo conflicto es que si los objetos o estados mentales son diferentes y su definición no los especifica a cada uno o los confunde quiere decir que la definición es errónea o incompleta y eso es lo que sucede con la definición de creencia de Villoro, veamos por qué:

Comencemos con la primera parte de la definición de creencia de Villoro,

- a) S está en un estado adquirido x de disposición a responder de determinada manera ante variadas circunstancias;*

El primer problema que presenta la definición, específicamente en esta parte, es el hecho de que la creencia sea una disposición o estado disposicional adquirido, porque quiere decir que no le pertenece de origen al sujeto, sino que lo va adquiriendo con su andar en el mundo. Las complicaciones aquí pueden ser diversas, la primera es que la adquisición de creencias va a variar dependiendo de la relación y movimiento que tenga el sujeto con la realidad en la que se desenvuelve, porque no adquirirá el mismo tipo de creencias un sujeto que vive y se desarrolla en un país donde hay hambrunas y sequías, en este caso el mismo sujeto tendrá que sembrar o cosechar su comida, incluso casarla, a diferencia de un sujeto que viva en una ciudad que cuente con todos los servicios y él se encuentre preocupado por estudiar o leer y no por cosechar o sembrar comida.

Segundo, el que Villoro recalque que las creencias son adquiridas tiene como resultado el rechazo a las creencias innatas o genéticas, es decir, que no habrá una herencia de creencias por la vía genética o por algún tipo de reminiscencia de vidas pasadas, como se pudiera llegar a plantear en alguna teoría de la reminiscencia del alma.¹²⁹

Ahora, vamos con la segunda parte de la definición:

b) p ha sido aprehendida por S

En esta parte Villoro nos dice que la creencia es intencional, porque *S* es quien tiene la intención de aprehender *p*, pero no nos dice que características debe tener *p* para que pueda ser aprehendido por *S*, únicamente dice que el objeto “debe ser aprehendido en algún momento por la percepción”.¹³⁰

Por último nos dice:

c) p determina x

Quiere decir que el objeto o circunstancia *p* será quien determine nuestra creencia *x*, lo que quiere decir que de alguna forma el objeto *p* será lo que establezca la forma en que *S* responda.

Como mencioné antes, esta definición además de traer una serie de preposiciones que no son del todo claras, también es lo bastante general para poder ser utilizada para definir un estado mental diferente al de la creencia, como podría ser el temor, el deseo o imaginar.¹³¹

Utilicemos la definición disposicional, de Villoro, de creencia para definir alguno de los anteriores estados mentales por ejemplo, temor. Temor es un estado disposicional adquirido, que causa un conjunto coherente de respuesta y que está determinado por un objeto o situación objetiva aprehendidos, la formulación sería:

¹²⁹ Como las expuestas en la teoría platónica.

¹³⁰ Villoro no acepta que existan ideas innatas.

¹³¹ Bogdan, J. Ragdu, “The manufacture of belief”, en Radu J. Bogdan (ed.), *Belief. Form, Content and Function*, Oxford, Reino Unido, 1986.

S teme que *p* si y sólo si:

- a) *S* está en un estado adquirido *x* de disposición a responder de determinada manera ante variadas circunstancias;
- b) *p* ha sido aprehendida por *S*
- c) *p* determina *x*

Dicho de otra forma: podríamos decir que el temor es un estado de disposición a actuar, es decir, las acciones que podemos tener se basan en algo que tememos. Cuando uno obtiene un temor, obtiene un estado de disposición que genera una serie de respuestas determinadas por el objeto o situación aprendidas. Un temor es cierta disposición a moverse y la posibilidad de generar un acto, porque el mismo estado de disposición me generará ciertas expectativas que regularan mis relaciones con el mundo. Se genera la “posibilidad” de generar un acto, porque no es condición necesaria que se lleve a cabo la acción.

Ahora hagamos el mismo análisis para la definición de temor igual que se hizo para la definición de creencia:

Veamos la primera preposición que utilizamos para hacer la definición de temor:

- c) *S* está en un estado adquirido *x* de disposición a responder de determinada manera ante variadas circunstancias;

Vemos que el temor es una disposición o estado disposicional adquirido, porque quiere decir que no le pertenece de origen al sujeto, sino que lo va adquiriendo con su andar en el mundo. Uno no nace con temor, la adquisición del mismo va a variar dependiendo de la relación y movimiento que tenga el sujeto con la realidad en la que se desenvuelve, porque no adquirirá el mismo tipo de temor un sujeto que vive y se desarrolla en una casa donde su familia se completamente disfuncional y su padre sea agresivo con él y su familia, a diferencia de un sujeto que viva en una casa donde su padre no lo amedrente y lo respete, además de que le enseñe que así debe tratar a todas las personas.

Segundo, el que el temor sea un estado disposicional adquirido tiene como resultado el rechazo al temor innato o genético, es decir, que no habrá una herencia de temor por la vía genética o por algún tipo de reminiscencia de vidas pasadas, tal y como sucede con las creencias.

Ahora, vamos con la segunda parte de la definición:

d) p ha sido aprehendida por S

En esta parte Villoro nos dice que la creencia es intencional, porque *S* es quien tiene la intención de aprehender *p*, pero no nos dice que características debe tener *p* para que pueda ser aprehendido por *S*, únicamente dice que el objeto “debe ser aprehendido en algún momento por la percepción”.

Por último nos dice:

d) p determina x

Quiere decir que el objeto o circunstancia *p* será quien determine nuestra creencia *x*, lo que quiere decir que de alguna forma el objeto *p* será lo que establezca la forma en que *S* responda.

Como bien menciona Ortiz Millán en su crítica a la definición de creencia de Villoro, lo que una definición busca es dar las condiciones necesarias y suficientes para distinguir lo que define de cualquier otro estado mental, en este caso. Como vemos la definición de creencia de Villoro puede ser confundida con otro estado mental intencional, si no es intencional no funciona, por lo tanto, una definición que puede llegar a confundirse no es una definición adecuada. Si el propósito de Villoro es definir la creencia para diferenciarla de otros estados mentales, pues este no se cumple.¹³²

Veamos que la creencia tiene una relación con la verdad, pero no pone la verdad como una condición, y no puede ponerla porque no hay verdad, él mismo ha dicho que no hay criterio suficiente para decidir que algo sea verdad o no lo sea, sumando a eso, si añadiera la

¹³² Cfr. Gustavo Millán, 2007 “Una definición muy general. Un comentario a la definición de creencia de Villoro”, *Signos Filosóficos*, vol. IX, núm. 18, julio-diciembre, pp. 181-189.

condición de verdad a las creencias entonces sólo tendríamos creencias de cosas verdaderas y por ende serían conocimiento. Si esto pasa se acabaría la disputa y en parte la convivencia, no habría necesidad de intercambiar creencias porque todos tendrían únicamente creencias que fueran verdaderas y no habría forma de caer en error.

Pero la verdad puede distinguir el estado disposicional del creer de los otros estados disposicionales, de alguna manera la verdad califica la creencia, y eso es algo que las demás disposiciones no tienen. Cuando una persona siente miedo no se pregunta si es verdad que lo siente o que no lo siente, porque tampoco puede tener un miedo que no sea verdadero, su miedo va a ser verdadero por el simple hecho de que lo tenga.

3.2 Implicaciones de la definición de creencia en la definición de conocimiento de Villoro

Algo que se debe destacar de Villoro es que siempre busco la manera de unir su reflexión y no dejar cabos sueltos, todo con la finalidad de tener un pensamiento integro y lineal, sin baches. Si desde el concepto de creencia no es viable el criterio de verdad porque condicionaría a la propia creencia de sólo predicar enunciados verdaderos, el mismo problema se hereda en el análisis del concepto de conocimiento.

Villoro, siguiendo sus reflexiones, se ve en la necesidad de no aceptar el análisis tradicional del conocimiento, pero se da a la tarea de proponer un análisis más abierto a las formas del pensar distintas.

S sabe que *p* si y sólo si:

1. *S* cree que *p*, (un Sujeto cree que [la proposición] *p*[*es verdadera*])
2. *S* tiene razones objetivamente suficientes para creen que *p*.

Villoro propone una teoría nueva del conocimiento, en esta teoría ciertamente ya no hay una relativización de la verdad pero si nos deja entre ver una relativización del conocimiento, porque la comunidad epistémica se vuelve el criterio de objetividad y con ello dicho criterio cambia dependiendo de cada comunidad.¹³³

Veamos el siguiente ejemplo, supongamos que existe una comunidad en el sur de África que nunca ha tenido acceso a la tecnología ni contacto con la civilización occidental, tienen sus usos y costumbres y el conocimiento se pasa de generación en generación por medio de historias donde explican el origen de su grupo social. Al mismo tiempo existe otra comunidad en Brasil, en medio del Amazonas, esta comunidad si ha tenido acceso al mundo occidental pero ha decidido conservar sus tradiciones y usos y costumbres, en esta comunidad el conocimiento es por rangos, más conocimiento tiene el que es más anciano pero también el que más pruebas físicas a concluido con satisfacción.

A la vez que existen estas dos tribus se encuentra el mundo occidental, aquel donde nos desenvolvemos y donde la definición tradicional de conocimiento es la que rige lo que es y lo que no es conocimiento.

En nuestro ejemplo existen tres comunidades completamente diferentes, en todas ellas hay una comunidad epistémica que respalda el conocimiento que pueda llegar a tener sus integrantes, veamos que el problema con la definición de Villoro al no incluir el criterio de verdad desde la creencia se expone a caer a un abismo de relatividad.

El que la propuesta de Villoro esté expuesta a la relatividad no quiere decir que sea relativa, quiere decir que tiene que tratarse con cuidado para evitar caer en ese error. El relativismo al que se expone Villoro es un relativismo epistémico, es decir, que el conocimiento es relativo a un lugar, a una comunidad que es la que decide que es objetivo y que no, pero la realidad en sí misma no se vuelve relativa, únicamente el conocimiento, Villoro jamás cae en un relativismo del realismo.

¹³³ 14 Cfr. Villoro, Luis, "" en Fernando Salmerón (Comp.) *Epistemología y cultura en torno a la obra de Luis Villoro*, México, UNAM, 1993, p.153

3.3 Consecuencias del relativismo de Villoro

Como ya hemos mencionado, la comunidad epistémica es vuelve la medida de todas las cosas referente a lo que se debe considerar o no como conocimiento. Pero la propuesta de Villoro tiene una ventaja sobre la definición tradicional y es que está no se vuelve prescriptiva, es decir no regula lo que debe o no debe ser conocimiento y es incluyente a más formas de pensamiento, si bien puede juzgarse de relativista, también pueden rescatarse puntos importantes como el hecho de ser una propuesta que busca rescatar los sistemas de conocimiento menos populares.

Pero ¿Por qué lo anterior es una ventaja? Nosotros al adoptar la definición de:

S sabe que *p* si y sólo si:

1. *p*, (es verdadera)
2. *S* cree que *p*, (un Sujeto cree que [la proposición] *p*[*es verdadera*])
3. la creencia de *S* de que *p* está justificada.

Estamos aniquilando al sujeto como pensador libre, de alguna forma, las teorías de conocimiento formal o proposicional, tienden a sujetar al sujeto cognoscente y no lo dejan pensar con libertad. Si *F* es un sujeto en un grupo social y empieza a pensar diferente y a generar un tipo de conocimiento distinto, éste no será reconocido como tal y tampoco aceptado o protegido por su grupo epistémico.

Con lo anterior podemos mostrar como lo que puede ser visto como una debilidad de la propuesta de Villoro se puede volver en sí una ventaja, ya que, frente a la definición tradicional. Visto así, la epistemología –tradicional- sin sujeto cognoscente no es donde no participen los individuos o mentes de estos individuos, es una epistemología donde los individuos y sus mentes no participan en la definición de conocimiento.¹³⁴

¹³⁴ Manuel Ángel Faerna, “¿Ética de la creencia o política del método? Popper, Pierce y el compromiso con la razón, en J. Miguel Esteban (Comp.) *Normas y Practicas en la ciencia*, México, UNAM. 2008, p.239.

Conclusiones

Menciona Villoro que “cuanto mejor comprende uno los supuestos que sirven de base a su propio pensamiento, en beneficio de una investigación verdaderamente empírica, más claro se vuelve que ese procedimiento empírico puede únicamente desarrollarse” porque únicamente con una reflexión propia es que podremos alejarnos de creencias que no expongan verdad o que tengan una dirección diferente que no sea generar conocimiento.¹³⁵

Recordemos que, desde Platón, en el *Teetetes* se había puesto en mención que las creencias están en nosotros como disposiciones de las que podemos echar mano y Villoro resalta eso, las creencias están en nosotros, se encuentran en nuestro día a día y por eso es importante hacer una reflexión sobre ellas.

Partamos de la definición de Villoro, si su propósito es definir la creencia para diferenciarla de otros estados mentales, pues este no se cumple, como ya demostramos, su definición es incompleta, o muy general, lo que da cabida a ciertas confusiones o algunas mal interpretaciones. Podría ser que la diferencia entre las creencias y otras disposiciones a actuar se encuentre en la acción misma y no en cómo se formula, porque definitivamente no es lo mismo tener miedo que tener hambre o tener una creencia, pero en cuanto al enunciado su formulación es prácticamente la misma.

Ahora, la creencia tiene una relación con la verdad, pero no pone la verdad como una condición, y no puede ponerla él mismo expone que no hay criterio de verdad que sea general y funcional para todos los casos. Más que un criterio de verdad, Villoro ve a la verdad como una forma de correspondencia que existe entre el enunciado y la realidad, porque hay que hacer mención que dentro de la obra de Villoro, figuras del mundo puede haber bastantes, pero mundo como tal sólo hay uno.

Entonces, si la “verdad” con la que Villoro trabaja, es la correspondencia que existe entre la realidad y el enunciado, es esa misma verdad la que de alguna manera califica la creencia, cosa que las demás disposiciones no tienen, porque las otras disposiciones sólo se efectúan y ya, no existe un juicio sobre ellas para saber si se realizaron o no.

¹³⁵ Luis Villoro, *Creer, saber, conocer* México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p.123.

Respecto al conocimiento Villoro propone una teoría nueva, o mejor dicho, distinta a las tradicionales, en su nueva propuesta de conocimiento ya no hay un criterio de verdad y por ende se pierde la relativización de la misma, tampoco hay un aprisionamiento del sujeto y pensante y se vuelve más condescendiente con las formas diferentes de pensar.

Pero lo que es una virtud en la teoría de Villoro es también su punto flaco, si bien no hay relatividad de la verdad si nos encontramos con una relativización del conocimiento, esta se da aunque Villoro refiere a que las razones del conocimiento deben ser razones objetivamente suficientes y para ello debe existir una comunidad epistémica que las soporte.

Ahora el decidir si algo es o no conocimiento va a depender de los grupos epistémicos de cada lugar. Es decir, lo que en un grupo A puede ser considerado como conocimiento, en el grupo B jamás sería visto como tal, hay un problema enorme, un relativismo epistémico que podría ser interminable.¹³⁶

La comunidad epistémica se ha vuelto vuelve un criterio del saber, quizá dentro de la noción de conocimiento de Villoro debería incluir un índice temporal” el *explicandum* que perseguirá la teoría Villoriana del saber consistirá, no en una diádica entre sujetos epistémicos y proposiciones, sino en una relación tríadica entre sujetos, instantes y proposiciones: “sabe en-t que p”.¹³⁷

Dice Moulines al respecto “la relativización temporal del verbo saber no evita, pues, el relativismo epistémico más crudo., en ella se determina la noción de saber en último término en función de la noción de comunidad epistémica pertinente”.¹³⁸

¹³⁶ C. Ulises Moulines, *Op.cit.*, p.14.

¹³⁷ *Id.*, *Op.cit.*, p.19.

¹³⁸ *Idem.* p.20.

Conclusiones Generales

Al llegar a esta parte de la tesis podemos entender la frase de Villoro que dice “la teoría del conocimiento no se puede entender sin sus implicaciones prácticas en la vida del hombre en sociedad”, porque hemos visto a través de este trabajo como la epistemología va relacionada con el día a día de cualquier sujeto, nos acompaña desde que nos levantamos, pasando por nuestras actividades diarias como ir a la escuela o leer el periódico hasta el momento en que tenemos que ir dirigiernos a la cama.

Podemos concluir que las creencias son condiciones básicas para cualquier pensamiento o idea, que son condiciones de la imagen del mundo, porque son las creencias quienes constituyen la configuración de la imagen del mundo, con ella viene la representación de una cultura, de una época, de la cual se derivarán más creencias.

Pero hay que recordar que encontramos una falla en la definición de creencia de Villoro, dicha definición es demasiado abierta y por ende puede ser muy confusa o ambigua, lo que puede dar pie a que sea ineficaz, porque cuando alguien propone una definición busca que está sea útil en todo momento. No es el caso de lo propuesto por Villoro, el dice que una creencia es una disposición a actuar, en otras palabras, es tener una actitud frente a algo, el problema aquí es que también el hambre es una disposición a actuar, incluso el miedo o el tener sueño, por ello es que no es conveniente su definición de creencia. Veamos, si el sujeto H tiene hambre tendrá una disposición a comer algo para saciar su hambre, querrá actuar conforme al hambre, su disposición será ir a ingerir alimentos, el tener hambre e ir a comer es una disposición a actuar y es exactamente la misma definición que nos da Villoro.

Ahora bien, si hacemos de lado la fragilidad de la definición y continuando con la conclusión referente a la parte social de las creencias, éstas se encuentran ligadas a una clase social, o a un grupo dentro de la sociedad, cabe destacar que no son, necesariamente, comunes a todos los integrantes del grupo epistémico, el hombre busca generar creencias que le puedan otorgar tranquilidad frente a sus dudas, porque pretende aferrarse a algo en una realidad contingente.

Es decir, el individuo quiere tener creencias firmes para lograr conocer y con ello poder explicar el acontecer de su alrededor y se agarrará de esas creencias mientras no le suponga duda o cualquier tipo de inconsistencia con su red de creencias, podría incluso verse cierto doblegamiento de la voluntad frente a esas creencias que nos proporcionan “seguridad” o conocimiento, certeza o convicción.

Una creencia puede durar en un individuo durante toda su vida, pero cuando el muere, la creencia se va con él, desaparece. En cambio una creencia compartida tiene más posibilidades de permanecer en una red de creencias, por ello es que es más fácil que las creencias compartidas trasciendan y puedan llegar incluso a imponerse a través del tiempo y de grupos epistémicos.¹³⁹

Lo que se pretende con las creencias es que se vuelvan, de cierta manera, “estables” para no tener la preocupación de estar reformulando cada corto tiempo todos los sistemas de creencias y con ello generar una figura del mundo que perdure a través del tiempo, todo con la finalidad que el día que se tenga que cambiar una creencia sea porque ésta ha dejado de ser confiable o existe una nueva creencia que puede permitir una mejor adaptación al mundo de ese momento.

Como vimos, será la misma creencia impulsada por un grupo social o institución perteneciente a la sociedad la que haga que las creencias que se tienen de manera personal, se vuelvan frágiles y vulnerables, una comparación con estas creencias personales y las creencias compartidas sería como una tienda de abarrotes perteneciente a una familia popular, compitiendo contra una cadena de tiendas de abarrotes como podría ser un Oxxo. Esto es, así como la tienda familiar es más susceptible a un cierre por malas ventas durante un periodo que una tienda soportada por una cadena de tiendas, las creencias no compartidas son más débiles frente a las creencias comunes.¹⁴⁰

Cuando se enseñan las creencias “objetivas” que los científicos han encontrado, la creencia se vuelve descriptiva y prescriptiva, es prescriptiva porque al mostrarnos como es que son las cosas, nos está invitando a reorganizar nuestra red de creencias a partir de lo que se nos

¹³⁹ Manuel Ángel Faerna, *Op.cit.*, p.228.

¹⁴⁰ *Ibid.*p.229.

ha enseñado, entonces, en el momento en que un sujeto adopta una creencia, ésta deja de ser objetiva y se vuelve subjetiva.

Villoro, nos dice que las personas después de adoptar una creencia actuarán conforme a ella, por ende su actuar será dirigido más por la relación que tenga su creencia con comunidad que por el placer que le contenga el actuar conforme a la misma creencia, claro que el individuo puede ser irracional para poder escapar a la normatividad epistémica, ser irracional con sus creencias y acciones, quiere decir, tener una creencia de x y actuar de forma contraria, voluntariamente, supongamos que existe un individuo que sabe que tiene la creencia que dañar propiedad ajena es incorrecto, pero un día con ladrillo destroza la ventana de un auto en la calle, quizá lo hizo con la intención de llamar la atención de la gente para salvarse de algo que lo venía persiguiendo, el punto es que el individuo tiene la creencia en que dañar la propiedad ajena no es un acto correcto, pero al final actuó en contra de su creencia por obtener un resultado que el necesitaba.

Ahora, respecto a la definición proposicional o clásica de conocimiento, con la que Villoro no está de acuerdo, recordemos que se expresa con la fórmula:

S sabe que p si y sólo si:

13. p , (es verdadera)
14. S cree que p , (un Sujeto cree que [la proposición] p [*es verdadera*])
15. la creencia de S de que p está justificada.

Veamos que la definición proposicional deja de lado cualquier forma de conocimiento que no se adapte a lo prescrito en ella, lo que hace que dicha definición se vuelva más una prescripción o imposición que un método para saber si es conocimiento. Imaginemos un grupo indígena de usos y costumbres diferentes a los de occidente, si ese grupo tiene formas de enseñar y aprender distintas a las que occidente maneja, es decir, que su conocimiento se transmita por formas que no cubran los requerimientos de dicha fórmula, este “conocimiento” no podría ser reconocido como conocimiento. Esta definición nos dice que sería conocimiento, si es que en algún caso se habla o no de conocimiento, en términos generales, solamente nos proporciona un criterio que da la pauta de decir si un sujeto sabe o

conoce algo o si está equivocado, pero a su vez eso limita al sujeto cognoscente, una prescripción lejos de ser una indicación es más una limitación de lo que es o no es.

Repasemos las fallas que ve Villoro en esta definición tradicional de conocimiento, dicha definición ofrece pautas de obligación, esto es que todo lo que se encuentre fuera de la definición será considerado como no conocimiento. Ahora, tiene como requisito un criterio de verdad, y el problema que con ello es que no hay criterio de verdad que no sea ambiguo, esto nos genera otro problema, la propia definición aluce a un criterio de verdad pero no lo ofrece y como no lo ofrece, hay que presuponer alguno, lo que la vuelve algo todavía más confuso. Cabe recordar que vimos, durante la exposición de los contra ejemplos de Gettier, que esta definición también llega a tener problemas en su aplicación y puede llegar a ser confusa o inoperante en algunos casos, es por eso que el mismo Villoro le hace una crítica y la desestima, para después proponer una nueva definición.

Para Villoro, el conocimiento no puede ser prescriptivo, no puede existir alguien que te diga que si y que no es conocimiento. Por el contrario, el conocimiento es una relación intersubjetiva, por eso es que, nuestro autor propone una definición que no busca una forma particular de conocimiento (como si lo hace la forma tradicional), busca una definición de conocimiento más general y que acepte otras formas de conocimiento, eso nos damos cuenta porque para él es importante los intereses y actos que median el acto del conocer y no tanto una prescripción de lo que es y no es conocimiento, la formula de la definición que propone Villoro es la siguiente:

S sabe que *p* si y sólo si:

7. *S* cree que *p*, (un Sujeto cree que [la proposición] *p*[*es verdadera*])
8. *S* tiene razones objetivamente suficientes para creen que *p*.

En la definición de Villoro se deja la oportunidad de que algo, diferente de la definición tradicional, pueda ser considerado conocimiento o no, quien decide ahora si es conocimiento ya no es la definición, es un grupo epistémico. A diferencia de la proposición tripartita de conocimiento, en la propuesta de Villoro si cualquier integrante del grupo epistémico puede ver de forma clara como conocimiento *p*, entonces puede denominarse conocimiento.

El problema con la definición de Villoro frente a la definición tradicional es el mismo, Villoro, como ya hemos mencionado, nos hace ver que la definición tradicional tiene un problema con la verdad, es decir el criterio de verdad que nos pide no lo establece y puede ser, a convenir, el que sea. Por otro lado el problema con la definición de Villoro no es la relatividad de la verdad, es la relatividad del conocimiento, porque las razones objetivamente suficientes pueden variar, dependiendo del grupo epistémico.

Otro conflicto con el que se encuentra la definición de Villoro sería saber si no existe un error generalizado entre los integrantes del grupo. Además, el dejar a una comunidad el criterio de que algo pueda o no ser conocimiento se vuelve un problema de relatividad, porque cada comunidad epistémica puede tener sus propias razones objetivas para creer que p es conocimiento.

Quizá una forma de salvar la definición de conocimiento de Villoro sea mediante la adición de otro criterio, para no dejar únicamente la responsabilidad a la comunidad epistémica. Dicho criterio sería el “espacio-tiempo” es decir:

S sabe que p si y sólo si:

1. S cree que p , (un Sujeto cree que [la proposición] p [*es verdadera*])
2. S tiene razones objetivamente suficientes para creer que p .
3. Las razones objetivamente suficientes pertenecen a un tiempo espacio definido

Un ejemplo de lo anterior sería: Ptolomé y Copérnico. Ptolomé fue un astrologo que vivió en los tiempos antes de Cristo, a él se le reconoce la divulgación de su teoría geocéntrica, donde estipula que la tierra es el centro del universo y que el sol gira alrededor de ella. Si analizamos está parte, nadie en la época de Ptolomé puede decir que él no tenía conocimiento, él creía que la tierra era el centro del universo, tenía razones objetivamente suficientes para creerlo y su comunidad epistémica lo soportaba, por lo tanto Ptolomé tenía conocimiento, él conocía.

Después viene Copérnico, él vivió por el siglo XV y fue un científico que contradijo la teoría de Ptolomé. Copérnico mostró que la tierra no era el centro del universo, sino el sol

y que eran los planetas los que giraban alrededor del sol, lo que llamó teoría heliocéntrica. No podemos decir que Copérnico no tenía conocimiento, él creía que el sol era el centro del universo y que la tierra y los demás astros giraban a su alrededor, tenía razones objetivamente suficientes para creerlo y su comunidad epistémica lo soporta (quizá más ahora que en su momento), por lo tanto Copérnico tenía conocimiento, él conocía.

El tercer criterio quizá ayude a fortalecer la definición de Villoro, pero no deja de ser una definición que muestra como relativo al conocimiento. Existe en Villoro, por tanto, un relativismo epistémico sobre lo que el propio Villoro llama “realismo ontológico”. Si bien Villoro es consciente de la relatividad epistémica a la que nos puede llevar su definición, también nos invita a observar que existen tipos de creencias que pueden ser utilizadas para atar a los sujetos de cierto grupo social, estamos hablando ya de las ideologías.

Para evitar caer en un pensamiento ideológico debemos preguntarnos constantemente cómo determinado tipo de situación social produce determinado tipo de interpretación. Así, pues, el elemento ideológico del pensamiento humano, considerado desde éste ángulo, se halla siempre vinculado con la situación vital del pensador. El pensamiento humano surge y actúa, no en vacío social, sino en un ambiente social definitivo. Así como el individuo que participa en un complejo de relaciones sociales vitales con otros hombres, goza de este modo de una oportunidad de adquirir una visión más clara y más precisa de sus compañeros, de igual manera determinado punto de vista y determinado haz de conceptos, por el solo hecho de estar vinculados en cierta realidad social, que los produce, nos ofrecen, mediante un contacto íntimo de realidad, una probabilidad mayor de revelarnos un sentido.¹⁴¹

Lo que se necesita es estar continuamente preparados para reconocer que cualquier punto de vista es propio de una situación definida y para descubrir por medio del análisis en qué consiste exactamente su particularidad.¹⁴²

La ideología aunque también conformada por creencias, es para Villoro, como esa forma de “conocimiento” que ha dejado de ser - o nunca fue- adecuada para comprender al mundo

¹⁴¹ Luis Villoro, *El Poder y el Valor*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p.114.

¹⁴² *Ibid.* p.124.

real, nos dice Villoro al respecto: “la creencia siempre es distinta del conocimiento, la distinción entre conocimiento y creencia falsa** es obvia, la distinción entre conocimiento y creencia verdadera es algunas veces negada o cuestionada, la creencia tiene presente una proposición, asiente y adopta una proposición”.¹⁴³

En alguna ocasión Villoro escribió sobre el concepto de creencia en Ortega, y expuso que las creencias –de acuerdo a Ortega- forman parte de nuestra herencia social, son convicciones colectivas que compartimos sin darnos cuenta, están fuera de nuestro querer individual. Las creencias forman parte de esa vida en la que tenemos ocurrencias, las creencias –nos diría Ortega- son condiciones básicas para cualquier pensar sobre el mundo, son condiciones de una imagen del mundo, hay creencias que no cambian con el tiempo y creencias que pertenecen al momento y espacio.

Aun después de no estar de acuerdo con Villoro en muchas cosas, de él se puede decir que percibía avenidas por las cuales orientar la reflexión, tal y formulaba programas enteros de pensamiento, grandes hipótesis generales, mostraba nuevas vías de tránsito del pensamiento y es lo que hay que rescatarle como filósofo. Es por ello que dentro de la filosofía que se ha hecho en español, sobre todo en México, se destaca el estudio que hace sobre conocimiento y creencias. Aunque, como lo explica el mismo Villoro, el estudio del conocimiento y creencias realizado en *Creer, saber, conocer* es únicamente el preludeo a un trabajo más amplio, ha sido pie para diversas interpretaciones y discusiones de la filosofía actual, como diría Fernando Salmerón –*Creer, saber, conocer*- “se trata del estudio del conocimiento o, más exactamente, de la validez del conocimiento...es ya un clásico de nuestra literatura filosófica” “un texto que en poco tiempo pasó a ser obra de consulta obligada para los cursos universitarios de teoría del conocimiento, prácticamente en todos los países latinoamericanos en que tales enseñanzas han ganado cierto nivel”.¹⁴⁴

**No hay creencias falsas, las creencias son, pueden proferir verdad o falsedad, pero como tal la creencia no puede ser falsa. Villoro hace referencia a creencias falsas en *El poder y el Valor*, pero durante *Creer, saber, conocer*, deja en claro que las creencias se refieren a proposiciones que pueden ser falsas o verdaderas, pero que la creencia en si no es ni falsa ni verdadera.

¹⁴³ Phillips Griffiths, *Op.cit.*p.66.

¹⁴³ *Idem.*

¹⁴⁴ Luis Villoro, *El Poder y el Valor*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, pp.134, 135.

Obras citadas de Luis Villoro

- Villoro Luis, *Creer, Saber, Conocer*, México, Fondo de Cultura Económica, México, 1982.
- Villoro, Luis, 1983 “La noción de creencia en Ortega” *Diálogos*, Vol. 19, No. 6 (114) NOVIEMBRE-DICIEMBRE, pp. 4-13.
- Villoro, Luis *El concepto de ideología*, México, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.
- Villoro, Luis *El poder y el valor*, México, Fondo de Cultura Económica, México, 1997.
- Villoro, Luis *De la libertad a la comunidad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.

Bibliografía secundaria

- Aristóteles, *Metafísica*, España, Gredos, 1994
- Blasco, Josep Luís y Tobías Grimaltos, *Teoría del Conocimiento*, España, Universitat de Valencia, 2004.
- Bogdan, J. Ragdu, “The manufacture of belief”, en Radu J. Bogdan (ed.), *Belief. Form, Content and Function*, Oxford, Reino Unido, 1986.
- Dancy, Jonathan *Introducción a la epistemología contemporánea*, José Luis Prades Trad. Celma Tecnos, Madrid, 1993
- Faerna, Manuel Ángel, “¿Ética de la creencia o política del método? Popper, Pierce y el compromiso con la razón, en J. Miguel Esteban (Comp.) *Normas y Practicas en la ciencia*, México, UNAM. 2008, pp.221-258.

- Ferrater Mora, José, *Diccionario de Filosofía*, Barcelona, Ariel, 2009
- Griffiths, Phillips *Conocimiento y creencia*, España, Fondo de Cultura Económica, 1974.
- Garzón, Ernesto y Fernando Salmerón, Comp. *Epistemología y Cultura. En torno a la obra de Luis Villoro*, México, UNAM, 1993.
- Homero, *Ilíada*, Madrid, Gredos, 1982.
- Hitler, Adolf, *Mi Lucha*, México, Época, 2016.
- Larrain, Jorge *El Concepto de Ideología*, Chile, Escafandra, 2007.
- Mannheim, Karl, *Ideología y utopía*, México, Fondo de Cultura económica, 1987.
- Morelos y Pavon, José María Morelos *Sentimientos de la Nación*, Sep.
- Muñoz, Luis (Comp.), *Luis Villoro y la diversidad cultural*, México, UNAM, 2016
- Nagel, Thomas, *Igualdad y parcialidad*, Barcelona, Paidós, 2006.
- Platón, *Teeteto*, España, Gredos, 1988.
- Russel, Bertrand, *Los problemas de la filosofía*, Barcelona, Editorial Labor, 1988.
- Millan, Gustavo, 2007 “Una definición muy general. Un comentario a la definición de creencia de Villoro”, *Signos Filosóficos*, vol. IX, núm. 18, julio-diciembre, pp. 181-189.
- Ramirez, Mario Teodoro, 2011 “Teoría y crítica de la ideología en Luis Villoro”, *Signos Filosóficos*, vol. XIII, núm. 25, enero-junio, pp.121-147.